Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

5
Suecia 7
Suecia 47
I

REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION DE ASUNTOS POLITICOS

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GUERRA EUROPEA

Expediente 594. Año 1944.

TOMO I

REPRESENTACION DE LOS INTERESES HUNGAROS EN LA ARGENTINA
CONFIADOS A SUECIA.

EXPEDIENTE Nº 594.

FORM. 64

121278 - FRIGERIO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

FORM. 149

FOLIO	FECHA	Nº	PROCEDENCIA	OBJETO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Nota 594.

LÉGATION DE SUÈDE

Buenos Aires, Febrero 12 de 1944.

Intereses húngaros

Señor Ministro:

Según instrucciones recibidas de mi Gobierno, tengo el honor de llevar al conocimiento de Vuestra Excelencia que el Gobierno sueco, accediendo a una petición formulada por el Gobierno de Hungría de que Suecia asumiera la protección de los imtereses húngaros en Argentina, ha aceptado esta misión y por consiguiente se encargará de los intereses húngaros en la República Argentina.

Con tal motivo, aprovecho la oportunidad de reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta consideración.

Carl-H. de Bagenstierna

ANOTADO

Buenos Aires, febrero de 1944.

Acúsese recibo.

A su Excelencia el General de Brigada Alberto Gilbert,
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, etc.etc.etc.,

Buenos Aires.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, febrero 18 de 1944.

D.A.F.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. para acusar recibo de su nota de fecha 12 del corriente, por la que tiene a bien informar que el Gobierno de Suecia, accediendo a una petición que le hiciera el Gobierno de Hungría, asumirá la protección de los intereses de ese país en la Argentina.

En respuesta hago presente a V.E. que el Gobierno argentino acepta complacido que el Gobierno de Suecia se haga cargo de los intereses de Hungría en la República.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a V.E. las seguridades de mi consideración más distinguida.

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES * 18 FEB. 1944 * Dirección General Asuntos Políticos

OSCAR IBARRA GARCIA
SUB-SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

AM

A S.E. el señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Suecia, D. Otto Wilhelm Winther.

S/D

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Fuente 594.

LÉGATION DE SUÈDE

Buenos Aires, febrero 12 de 1944.

Señor Ministro:-

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia y al hacer referencia a mi nota de fecha 12 de febrero de 1944 sobre el cuidado de los intereses húngaros en Argentina, según instrucciones recibidas de mi Gobierno, me es grato transmitirle los agradecimientos del Gobierno húngaro por la concesión hecha del Gobierno argentino de que el Encargado de Negocios húngaro en Argentina y los miembros de la Legación húngara puedan quedarse en Argentina.

El Gobierno de Hungría desea informar al Gobierno argentino que por su parta no habrá ningun inconveniente de que el Encargado de Negocios de Argentina en Hungría y los miembros de la Legación de Argentina queden en Hungría. Toda la Legación gozará de inmunidad diplomática a base de reciprocidad.

Aprovecho la oportunidad de reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta consideración.

Carl-H. de Bergenstierna

Buenos Aires, febrero 18 de 1944.

Agréguese a sus antecedentes.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
19 FEB. 1944
Dirección General Asuntos Políticos

Su Excelencia el General de Brigada Alberto Gilbert,
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
Buenos Aires.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

LÉGATION DE SUÈDE

Buenos Aires, Febrero 12 de 1944.

Guerra 594 -

Señor Sub-Secretario:

El Gobierno sueco acaba de informarme que el Encargado de Negocios de Hungría en la Argentina ha notificado su Gobierno sobre la "suspension des relations diplomatiques entre la Argentine el la Hungrie", y que el Encargado de Negocios argentino en Budapest en su comunicación al Gobierno húngaro ha subrayado que las relaciones entre los dos países han sido interrumpidas, mientras que las relaciones con Alemania y Japón hansido rotas. El Gobierno de Hungría agradecería tuviera a bien facilitarle una aclaración sobre el significado de estas expresiones.

Esperando ser favorecidos con una pronta contestación a lo que antecede, aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta consideración.

Carl H. de Bagenstierna

Buenos Aires, febrero 29 de 1944.

Agréguese a la nota de 24 del corriente, de la misma procedencia, relacionada con la atención de los intereses húngaros en la República.

ANOTADO

A su Excelencia el Señor Sub-Secretario de Relaciones Exteriores y Culto,
Doctor Oscar Ibarra García,

Buenos Aires.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto
D.A.P.

Buenos Aires, febrero 29 de 1944.

Señor Ministro:

Tengo el honor de acusar recibo a V.E. de las notas del 12 y 24 del corriente, por las que esa Legación solicita, en nombre del Gobierno de Hungría, una aclaración con respecto al alcance práctico de los términos "interrupción de relaciones diplomáticas".

En contestación, cumplo en comunicar al Señor Ministro que si bien es cierto que esta Cancillería no ha encarado hasta el presente el canje o repatriación de los funcionarios diplomáticos y consulares de Hungría en Buenos Aires, este hecho no significa que se autorice a los mismos a continuar atendiendo los intereses húngaros en la República, o realizar gestiones oficiales o de carácter privado. Desde el 4 del mes en curso, todas las gestiones deberán ser efectuadas por la Legación de Suecia en su carácter de Potencia protectora.

Por lo que se refiere a la consulta que el Señor Ministro formula en su nota del día 24, creo del caso expresarle que si esa Legación necesitase, a título excepcional, el concurso de funcionarios o empleados de la ex-Legación de Hungría, sería conveniente que V.E. comunique sus nombres a la Cancillería y el tiempo que se requerirán sus servicios.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a V.E. las seguridades de mi más distinguida consideración.

La presente nota y la dirigida acerca de los intereses rumanos en la República, no se despacharon por Orden Superior.
Conste.

A S.E. el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Suecia,
Señor Otto Wilhelm Winther.

RRA/BCP.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

D.A.P.

La Dirección de Asuntos Politicos cumple en comunicar a la Dirección de Personal que la Legación de Suiza s4 ha hecho cargo de los intereses de Francia en la República Argentina; y la de Suecia representará los de Rumania y Hungría.

Buenos Aires, febrero 18 de 1944.

De igual tenor a las demás Direcciones del Ministerio.

A LA DIRECCION DE PERSONAL.

ES COPIA.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 594/595

Buenos Aires, febrero de 1944.

D.A.P.

Señor Subsecretario:

Tengo el agrado de comunicar a V.S. para conocimiento de ese Departamento, que la Legación de Suiza se ha hecho cargo de los intereses de Francia en la República Argentina; y la de Suecia representará los de Rumania y Hungría.

Con este motivo, renuevo a V.S. las seguridades de mi consideración más distinguida.

De igual tenor a los demás Ministerios.

ANOTADO

A S.S. el Subsecretario del Interior,
Teniente Coronel don Guillermo C.Genta.

Es copia
W

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Suecia 594-

LÉGATION DE SUÈDE

Buenos Aires, Febrero 24 de 1944.

Señor Sub-Secretario:-

Refiriéndome a las notas de esta Legación de fecha 12 de febrero de 1944 respecto al cuidado de los intereses húngaros en la Argentina, tengo el honor de comunicar a V.E. lo siguiente.

Me han informado verbalmente en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto el día 17 de febrero de 1944, que el Encargado de Negocios de Hungría en esta capital puede permanecer en la República hasta nuevo aviso y continuar viviendo en la Legación de su país, como asimismo que por el momento no le es necesario para la Legación de Suecia de tomar medidas en lo que concierne a los archivos, edificios y fondos pertenecientes a la mencionada Legación.

Estaría sumamente agradecido si V.E. quisiera tener a bien confirmar lo que antecede y dar asimismo las indicaciones pertinentes respecto al demás personal de la Legación de Hungría, en la espera de que su Canciller, como además la cantidad necesaria de empleados de oficina y porteros, puedan continuar atendiendo la Cancillería para asistir a esta Legación en el desempeño de las tareas relacionadas con el encargo de los intereses húngaros en Argentina.

Por último agradecería de una manera especial, si V.E. quisiera tener a bien informarme por una parte si los súbditos húngaros que se encuentran en la Argentina pueden dirigirse al personal subalterno mencionado en los asuntos consulares y administrativos, y por otra parte, si los documentos que se refieren a dichos asuntos pueden firmarse por el Canciller precitado ó deben firmarse por esta Legación.

ANOTADO

Aprovecho la oportunidad para reiterar a V.E. las seguridades de mi alta consideración.

W. Wachtmeister

A Su Excelencia
el Señor Doctor Oscar Ibarra García,
Sub-Secretario de Relaciones Exteriores,
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto,
Buenos Aires.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

-----nos Aires, marzo 18 de 1944.

En los términos acordados, acúsese recibo de la presente y de la de 12 del corriente, de la misma procedencia.

RAUL RODRIGUEZ ARAYA
DIRECTOR ASUNTOS POLITICOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, marzo 18 de 1944.

D.A.P.

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a V.E. con referencia a su nota de febrero 24 ppdo., en la cual consulta acerca del procedimiento a seguir en la atención de los intereses húngaros en la República.

Al respecto, me es grato manifestar al señor Ministro que no existe inconveniente en que el personal de la ex-Legación de Hungría citado en el tercer párrafo de dicha nota, colabore en las tareas de Cancillería que realiza esa Misión en la atención de los intereses húngaros en la Argentina. Este Departamento encarece que, al efecto, la Legación de Suecia se sirva comunicar los nombres de los funcionarios o empleados de la ex-Legación de Hungría que se utilizarán en esas tareas, así como también el tiempo que se requerirán sus servicios.

Los trabajos deberán realizarse en el local que se habilite para tal fin, debiendo clausurarse toda otra oficina de carácter oficial o semioficial.

- - -

A S.E. el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Suecia, señor Otto Wilhelm Winther.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, marzo 28 de 1944.

D.A.P.

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a V.E. con referencia a su nota de febrero 24 ppdo., en la cual consulta acerca del procedimiento a seguir en la atención de los intereses húngaros en la República.

Al respecto, me es grato manifestar al señor Ministro que no existe inconveniente en que el personal de la ex-Legación de Hungría citado en el tercer párrafo de dicha nota, colabore en las tareas de Cancillería que realiza esa Misión en la atención de los intereses húngaros en la Argentina. Este Departamento encarece que, al efecto, la Legación de Suecia se sirva comunicar los nombres de los funcionarios o empleados de la ex-Legación de Hungría que se utilizarán en esas tareas, así como también el tiempo que se requerirán sus servicios.

Los trabajos deberán realizarse en el local que se habilite para tal fin, debiendo clausurarse toda otra oficina de carácter oficial o semioficial.

- - -

A S.E. el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Suecia,
señor Otto Wilhelm Winther.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

- - -

Por lo que se refiere al penúltimo párrafo de la aludida nota, cumplo en expresar a V.E. que, sin excepción, los funcionarios diplomáticos y consulares y demás personal, no pueden ser autorizados a realizar gestiones oficiales o de carácter privado, que deben ser efectuadas por la Legación de Suecia en su carácter de Potencia protectora.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a V.E. las seguridades de mi más distinguida consideración.



Fdo) Diego G. Mayora.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

B Guerra 594/-

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
8 MAR 1944
MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES y CULTO

República Argentina
ad.3
Ministerio de Guerra

Buenos Aires, 8 de marzo de 1944.-

MINISTERIO DE GUERRA - SECRETARIA
Letra R/4 N° 3697/44
Cde. Fojs.
ENTRÓ Día 3
SALIÓ Día 8 Mes III Año 1944

SEÑOR SUBSECRETARIO:

Tengo el agrado de dirigirme a S.S., acusando recibo de su atenta nota de fecha 19 del corriente por la cual comunicaba que la Legación de Suiza se ha hecho cargo de los intereses de Francia en nuestro país y que la Legación de Suecia representará los de Rumania y Hungría.

Al agradecer la deferente atención del señor Subsecretario, reitérole las expresiones de mi consideración más distinguida.

IV División

José V. Fernández

JOSE V. FERNANDEZ
Coronel
Jefe Interino de la Secretaría

ANOTADO

Buenos Aires, marzo 9 de 1944.

Agréguese a sus antecedentes.

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES 10 MAR. 44 Dirección General

Al señor Subsecretario de Relaciones Exteriores,
Doctor D. OSCAR IBARRA GARCIA,
S/D.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 591
Guerra 594

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES Y
CULTO.

D.A.E. Nº 33.

La Dirección de Asuntos Económicos tiene el agrado de dirigirse a la Dirección de Asuntos Políticos para remitirle, con la presente, copia de la nota del Ministerio de Hacienda Nº 205, de fecha 11 del corriente, relativa a la cuestión que plantea la recepción de fondos del exterior por parte de las representaciones diplomáticas de Alemania, Japón y territorios dominados por esas naciones; como así también de las comunicaciones que, sobre el particular, se enviaron el día 14 del mismo a las Legaciones de Suiza y de Suecia y de las respuestas dadas por dichas representanciones diplomáticas.

Buenos Aires, marzo 23 de 1944.

Fdo.: Alberto A. Bonfante.
Director de Asuntos Económicos.

Buenos Aires, marzo 27 de 1944.

Tómese presente y agréguese a sus antecedentes.

Fdo.: Raúl Rodríguez Araya.

A LA DIRECCION DE ASUNTOS POLITICOS.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 5 94-

LÉGATION DE SUÈDE

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
28 ABR. 1944
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

La Legación Real de Suecia tiene el honor de acusar recibo de la atenta nota del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de fecha 17 de abril de 1944 con la cual solicita, que por intermedio de la Legación de Suecia en Francia se haga llegar al Consulado General argentino en París, copia de la nota verbal de la Legación de Grecia acreditada en la República, que remitió adjunto, relacionada con los gastos efectuados por dicho Consulado General, por la atención de los intereses húngaros.

Refiriéndose a dicha solicitud, la Legación Real de Suecia se sirve comunicar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto que no omitirá de hacer llegar dicha nota a su destino tan pronto se presente la oportunidad.

Buenos Aires, abril 24 de 1944.

LÉGATION DE SUÈDE, BUENOS AIRES

Buenos Aires, mayo 4 de 1944

Agréguese a sus antecedentes.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
4 MAY. 1944
Dirección General Asuntos Políticos

ANOTADO

Al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto,

Buenos Aires.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

LÉGATION DE SUÈDE
D U P L I C A D O.

La Legación Real de Suecia tiene el honor de acusar recibo de la atenta nota del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de fecha 17 de abril de 1944 con la cual solicita, que por intermedio de la Legación de Suecia en Francia se haga llegar al Consulado General argentino en París, copia de la nota verbal de la Legación de Grecia acreditada en la República, que remitió adjunto, relacionada con los gastos efectuados por dicho Consulado General, por la atención de los intereses húngaros.

Refiriéndose a dicha solicitud, la Legación Real de Suecia se sirve comunicar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto que no omitirá de hacer llegar dicha nota a su destino tan pronto se presente la oportunidad.

Buenos Aires, abril 24 de 1944.

LÉGATION DE SUÈDE, BUENOS AIRES

Al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto,
B u e n o s A i r e s.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

LÉGATION DE SUÈDE

T R I P L I C A D O.

La Legación Real de Suecia tiene el honor de acusar recibo de la atenta nota del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de fecha 17 de abril de 1944 con la cual solicita, que por intermedio de la Legación de Suecia en Francia se haga llegar al Consulado General argentino en París, copia de la nota verbal de la Legación de Grecia acreditada en la República, que remitió adjunto, relacionada con los gastos efectuados por dicho Consulado General, por la atención de los intereses húngaros.

Refiriéndose a dicha solicitud, la Legación Real de Suecia se sirve comunicar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto que no omitirá de hacer llegar dicha nota a su destino tan pronto se presente la oportunidad.

Buenos Aires, abril 24 de 1944.

LÉGATION DE SUÈDE, BUENOS AIRES

Al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto,

B u e n o s A i r e s.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 5-94-

LÉGATION DE SUÈDE

Buenos Aires, Mayo 11 de 1944.
1 adj.

Señor Ministro:

Refiriéndome a la atenta nota de fecha 18 de marzo de 1944, del General de Brigada Don Diego I. Mason, entonces Ministro interino de Relaciones Exteriores y Culto, concerniente a la atención de los intereses húngaros en la Argentina, tengo el honor de comunicar a Vuestra Excelencia que no he omitido, tan pronto recibiera dicha nota, de transmitir su contenido al señor ex-Encargado de Negocios de Hungría en la República, el Conde Andor Semsey, solicitándole tomar las medidas necesarias para que se puedan llevar a cabo las indicaciones dadas en la nota mencionada.

./. Con relación a la misma, ahora me es grato adjuntar copia de una nota fechada el 9 de mayo de 1944 por la cual el ex-Encargado de Negocios de Hungría me hizo saber en contestación, que el 15 de mayo se mudará a la propiedad situada en la calle Sucre 2245, que en adelante será su domicilio particular, y además, que tiene la intención de alquilar desde el 1º de junio un local más indicado que el presente para la cancillería de la ex-Legación de Hungría empleando allí solamente a un cierto personal subordinado. También me ha informado que si fuera necesario se podría efectuar la transferencia de la cancillería y sus accesorios durante la primera semana de junio.

ANOTADO

Al poner lo que antecede en conocimiento de Vuestra Excelencia, deseo reiterar que estoy siempre dispuesto a cooperar todo lo que sea posible para que se lleven a cabo los deseos expresados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto relativos a la atención de los intereses húngaros en este país.

Aprovecho la oportunidad para saludar a Vuestra Excelencia con las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

W. Winthuysen

A Su Excelencia el General de Brigada Don Orlando Peluffo,
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto,
Buenos Aires.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

///nos Aires, mayo 31 de 1944.

Acúsese recibo con la nota de 17 de mayo de la misma Legación.

RAUL RODRIGUEZ ARAYA
DIRECTOR ASUNTOS POLITICOS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
2 JUN. 1944
Dirección General Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

ex-

Le Chargé d'Affaires de Hongrie présente ses compliments à Son Excellence le Ministre de Suède et se permet de lui communiquer ce qui suit:

À partir du 15 mai le Chargé d'affaires n'habitera plus au siège actuel de la Légation, mais à Belgrano, calle Sucre 2245.

La maison hongroise de bienfaisance sera également fermée le 15 mai, ses meubles etc. seront provisoirement déposés à l'immeuble de Callao 1150.

Le Comte Semsey à tout l'espoir de pouvoir transférer pour le 1-er Juin la chancellerie ainsique tout les effets dans un appartement plus indiqué.

M. le directeur de chancellerie Etienne Vincze et M. János Palotai, ainsi qu'un huissier resteront à la chancellerie de la Légation, le Dr. Schmidt étant relevé de ses fonctions depuis le 1-er mai.

À la suite de ce qui précède, le transfert de la chancellerie et des accessoirs de cette Légation pourra s'effectuer, si nécessaire, dans la première semaine de Juin.

Buenos Aires, le 9 Mai de 1944.

MAGYAR KIRÁLYI KÖVETSÉG · LÉGATION ROYALE DE HONGRIE · BUENOS AIRES

A Son Excellence,
le Ministre de Suède,
M. Otto Wilhelm Winther,
Buenos Aires.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, mayo 31 de 1944.

B.A.P.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. para acusar recibo de sus notas de fecha 11 y 17 del corriente, relacionadas con la atención de los intereses de Hungría en la República.

En respuesta, me es muy grato hacer saber a V.E. en adición a la nota de esta Cancillería de fecha 18 de marzo último, que el local donde funcionen las Oficinas para atender los intereses húngaros, sólo podrá ser habilitado por esa Legación, en caso que lo estime conveniente, haciendo conocer a este Ministerio la nómina de los empleados que atenderán las mismas.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a V.E. las seguridades de mi consideración más distinguida.

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES
2 JUN. 1944
Dirección General Asuntos Políticos

OSCAR IBARRA GARCIA
SUB-SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

A S.E. el señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Suecia,
D. Otto Wilhelm Winther
S/D

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

P Suecia 594-

LÉGATION DE SUÈDE

1 adj.

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
19 MAYO 1944
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

La Legación de Suecia saluda muy atentamente al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y con referencia a la nota del Sr. Winther de fecha 11 de mayo de 1944 relativa a la atención de los intereses húngaros en la Republica Argentina, tiene el honor de remitir adjunto copia de una nota verbal fechada el 15 de mayo de 1944 por la cual el Sr. Encargado de Negocios de Hungría le ha informado que a partir del 7 de junio de 1944 la nueva dirección de la Legación Real de Hungría en esta Capital será: Calle Arenales 1307.

Al mismo tiempo la Legación de Suecia se permite poner en conocimiento de ese Ministerio que el Conde Semsey le ha informado que por razones de salud se ausentaría a Rosario de la Frontera para permanecer allí durante unas tres semanas.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1944.

ANOTADO

LÉGATION DE SUÈDE, BUENOS AIRES

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

///nos Aires,mayo de 1944.

Con referencia a esta nota y a la del 17 del corriente de la misma Legación,remítase nota en los términos acordados.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

C O P I A

LÉGATION DE SUÈDE

MAGYAR KIRALYI KÖVETSEG
LEGACION REAL DE HUNGRIA
BUENOS AIRES

168/1944.

Buenos Aires,
Callao 1150

Le Chargé d'Affaires de Hongrie présente ses compliments à Son Excellence M. le Ministre de Suède et a l'honneur de lui communiquer qu'il vient de louer à partir de 1-er Juin une localité pour la chancellerie de la Légation Royale de Hongrie, sous le No. 1307 de la Rue Arenales et a l'espoir que le déménagement de la chancellerie avec tous ses accesoirs sera terminé le 7 Juin.

Buenos Aires, le 15 Mai 1944.

(S e l l o)

A Son Excellence
Le Ministre de Suède,
Monsieur Otto Wilhelm Winther,
Buenos Aires.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Suecia 5-94-

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

LEGACIÓN DE SUECIA
SECCIÓN B
ENCARGADA DE LOS INTERESES HÚNGAROS

Buenos Aires, el 5 de julio de 1944.

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
6 JUL. 944
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia para acusar recibo de su nota de fecha 31 de mayo ppdo. relacionada con la atención de los intereses de Hungría en la República Argentina.

De acuerdo con la citada nota, así como con el segundo párrafo de la nota de Vuestra Excelencia, de fecha 18 de marzo ppdo., me es grato enviar adjunto una nómina de los empleados de la ex-legación de Hungría que se emplearán, hasta nueva órden, en las tareas de cancillería que realiza esta Legación en la atención de los intereses húngaros en la Argentina.

./.

Los trabajos serán realizados en el local habilitado para tal uso, en Arenales 1307, donde será colocada una placa con el siguiente texto:

"Cancillería de la Legación de Suecia, Sección B,
Encargada de los intereses de Hungría"

Aprovecho la oportunidad para saludar a Vuestra Excelencia con las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

ANOTADO
EL ANEXO CONFORME

W. Wittekar

General de Brigada Don Orlando Peluffo,
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto
etc. etc. etc.
B u e n o s A i r e s.

Buenos Aires, julio 7 de 1944.
Agréguese a sus antecedentes.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

///nos Aires, julio 14 de 1944.

Tengase presente y para conocimiento de la Policía Federal remítase copia al Ministerio del Interior.

MARIO AMADEO
DIRECTOR DE ASUNTOS POLITICOS

MIN. RELACIONES EXTERIORES
14 JUL 1944
Dirección General Asuntos Políticos

S
A

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

TRIPLICADO

LEGACION DE SUECIA
SECCION B
Encargada de los Intereses
Húngaros

Buenos Aires, el 5 de julio de 1944.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia para acusar recibo de su nota de fecha 31 de mayo ppdo. relacionada con la atención de los intereses de Hungría en la República Argentina.

De acuerdo con la citada nota, así como con el segundo párrafo de la nota de Vuestra Excelencia, de fecha 18 de marzo ppdo., me es grato enviar adjunto una nómina de los empleados de la ex-legación de Hungría que se emplearán, hasta nueva órden, en las tareas de cancillería que realiza esta Legación en la atención de los intereses húngaros en la Argentina.

./. Los trabajos serán realizados en el local habilitado para tal uso, en Arenales 1307, donde será colocada una placa con el siguiente texto:

"Cancillería de la Legación de Suecia, Sección B,
Encargada de los intereses de Hungría"

Aprovecho la oportunidad para saludar a Vuestra Excelencia con las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

(fdo.) W. Winther

General de Brigada Don Orlando Peluffo,
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto
etc. etc. etc.
Buenos Aires.

NB/VWC.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

LEGACIÓN DE SUECIA
SECCIÓN B
ENCARGADA DE LOS INTERESES HÚNGAROS

EMPLEADOS DE LA EX-LEGACION DE HUNGRIA:

1) Apellido: VINCZE

Nombre: Stephan

Cargo: Canciller de la ex-Legación de Hungría

Fecha de nacimiento: 15.12.1898

Lugar del nacimiento: Budapest

Estado civil: Casado

Nacionalidad: Húngaro

2) Apellido: PALOTAI

Nombre: János

Cargo: Empleado

Fecha de nacimiento: 1.7.1895

Lugar del nacimiento: Abony, Hungría

Estado civil: Casado

Nacionalidad: Argentino (naturalizado)

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

EMPLEADOS DE LA EX-LEGACION DE HUNGRIA:

1) Apellido: VINCZE

Nombre: Stephan

Cargo: Canciller de la ex-Legación de Hungría

Fecha de nacimiento: 15.12.1898

Lugar del nacimiento: Budapest

Estado civil: Casado

Nacionalidad: Húngaro

2) Apellido: PALOTAI

Nombre: János

Cargo: Empleado

Fecha de nacimiento: 1.7.1895

Lugar del nacimiento: Abony, Hungría

Estado civil: Casado

Nacionalidad: Argentino (naturalizado)

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, julio 14 de 1944.

D.A.P.

Señor Subsecretario:

Tengo el agrado de dirigirme a V.S. remitiéndole, para conocimiento de la Policía Federal, copia de la nota de fecha 5 del corriente de la Legación de Suecia, sección B encargada de los intereses Húngaros, comunicando que habilitará un local para la atención de dichos intereses y adjuntando la nómina del personal de la ex-legación Húngara que se emplearán en las tareas que requiera la atención precitada.

Con este motivo, me es grato reiterar a V.S. las seguridades de mi más distinguida consideración.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
14 JUL 1944
Dirección General Asuntos Políticos

OSCAR IBARRA GARCIA
SUBSECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

A S.S. el Subsecretario del Ministerio del Interior

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 3-94-

1149

SE RUEGA NO SACAR ESTA CARPETA

POLICIA DE LA CAPITAL
DIVISION INFORMACIONES
EN DETALL
22 JUL 1944
Letra C 2197

1944

REPÚBLICA ARGENTINA

D.G.S.

NÚMERO DE PROCEDENCIA

N°. 40174

SECCIÓN .....

LETRA R

MINISTERIO DEL INTERIOR

Mesa General de Entradas y Salidas

JEFATURA DE POLICIA
22 JUL 1944
I 9692

FECHA DE ENTRADA

JULIO 17

INICIADOR RELACIONES EXT. Y CULTO.-

FECHA DE ORIGEN

JULIO 14

EXTRACTO LEGACION DE SUECIA INFORMA SOBRE HABILITACION LOCAL PARA ATENDER INTERESES HUNGAROS.-

ANEXADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

DUPLICADO

LEGACIÓN DE SUECIA
SECCIÓN B
ENCARGADA DE LOS INTERESES HÚNGAROS

Buenos Aires, el 5 de julio de 1944.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia para acusar recibo de su nota de fecha 31 de mayo ppdo. relacionada con la atención de los intereses de Hungría en la República Argentina.

De acuerdo con la citada nota, así como con el segundo párrafo de la nota de Vuestra Excelencia, de fecha 18 de marzo ppdo., me es grato enviar adjunto una nómina de los empleados de la ex-legación de Hungría que se emplearán, hasta nueva órden, en las tareas de cancillería que realiza esta Legación en la atención de los intereses húngaros en la Argentina.

./.

Los trabajos serán realizados en el local habilitado para tal uso, en Arenales 1307, donde será colocada una placa con el siguiente texto:

"Cancillería de la Legación de Suecia, Sección B,
Encargada de los intereses de Hungría".

Aprovecho la oportunidad para saludar a Vuestra Excelencia con las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

(fdo.) W. Winther

General de Brigada Don Orlando Peluffo,
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto
etc. etc. etc.
Buenos Aires.

NB/VWC.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

LEGACIÓN DE SUECIA
SECCIÓN B
ENCARGADA DE LOS INTERESES HÚNGAROS

EMPLEADOS DE LA EX-LEGACION DE HUNGRIA:

1) Apellido: VINCZE

Nombre: Stephan

Cargo: Canciller de la ex-Legación de Hungría

Fecha de nacimiento: 15.12.1898

Lugar del nacimiento: Budapest

Estado civil: Casado

Nacionalidad: Húngaro

2) Apellido: PALOTAI

Nombre: János

Cargo: Empleado

Fecha de nacimiento: 1.7.1895

Lugar del nacimiento: Abony, Hungría

Estado civil: Casado

Nacionalidad: Argentino (naturalizado)

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DEL INTERIOR
MESA DE ENTRADAS
17 JUL. 1944
40774

Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto
D.A.P.

Buenos Aires, julio 14 de 1944.

Señor Subsecretario:

Tengo el agrado de dirigirme a V.S. remitiéndole, para conocimiento de la Policía Federal, copia de la nota de fecha 5 del corriente de la Legación de Suecia, sección B encargada de los intereses Húngaros, comunicando que habilitará un local para la atención de dichos intereses y adjuntando la nómina del personal de la ex-legación Húngara que se emplearán en las tareas que requiera la atención precitada.

Con este motivo, me es grato reiterar a V.S. las seguridades de mi más distinguida consideración.

OSCAR IBARRA GARCIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
14 JUL 1944
Dirección General Asuntos Políticos

MINISTERIO DEL INTERIOR
15 JUL 1944

A S.S. el Subsecretario del Ministerio del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR
SALIDA
18 JUL 44
ENTRADA
SUBSECRETARIA

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

República Argentina
Ministerio del Interior

Exp. 40.174-R-944

EG

DIRECCION GENERAL DE SUBSECRETARIA

, 20 JUL 1944

A los fines solicitados precedentemente por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, pase a la Policía de la Capital Federal.-

Sirva la presente de atenta nota de remisión.-

JUAN J. STAGNARO
Director General de Interior

JULIO 22 1944
A la Direc. de Investigaciones

Excelentísimo Señor Ministro:

Se ha tomado debido conocimiento de lo consignado en el presente expediente.-

Julio 24 de 1944.-

"I.os." Nº V-154-

MINISTERIO DEL INTERIOR 2 AGO. 1944 OFICINA DE ENTRADAS Y SALIDAS

MINISTERIO DEL INTERIOR 3 AGO. 44 SUBSECRETARIA

JUAN FILOMENO VELAZCO
CORONEL
JEFE DE LA POLICIA FEDERAL

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

República Argentina
Ministerio del Interior

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

Exp. 40174-R-944
AB.

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
10 AGOS. 1944
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE SUBSECRETARIA

nos Aires, - 9 AGOS. 1944

Habiendo tomado conocimiento la Policía de la Capital, vuelva al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.-

Juan J. Stagnaro

JUAN J. STAGNARO
Director General de Int.

Archívese

Buenos Aires, agosto 12 de 1944

M. Quadro

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
19 AGO. 1944
Dirección
General Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 59/T. I

LÉGATION DE SUÈDE
SECTION B

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1944.

Confidencial. No. B 92.

2 adj.

Señor Ministro:

Por nota de fecha 18 de marzo de 1944 dirigida a esta Legación por Su Excelencia el General de Brigada Don Diego I. Mason, entonces Ministro interino de Relaciones Exteriores y Culto, se establecieron ciertas normas a seguir en la atención de los intereses húngaros en la República Argentina. Dichas normas pueden resumirse como sigue:

1) No existe inconveniente en que el personal de la ex-legación de Hungría colabore en las tareas de cancillería que realiza la Legación de Suecia en la atención de los intereses húngaros en la Argentina.

2) Los trabajos deberán realizarse en el local que se habilite para tal fin, debiendo clausurarse toda otra oficina de carácter oficial ó semioficial.

3) Los funcionarios diplomáticos y consulares y demás personal sin excepción, no pueden ser autorizados a realizar gestiones oficiales ó de carácter privado, que deben ser efectuadas por la Legación de Suecia en su carácter de Potencia protectora.

Basándose en estas normas, la Legación de Suecia, como tuve el honor de hacerselo saber a Vuestra Excelencia por mi nota del 5 de julio ppdo., ha tomado las disposiciones siguientes:

1) Los señores S. Vincze y J. Palotai de la ex-legación de Hungría son empleados para colaborar en las tareas de cancillería arriba mencionadas.

2) Para la realización de estos trabajos se ha habilitado un local en la calle Arenales 1307.

3) En la puerta de dicho local se ha colocado una placa con el texto: "Cancillería de la Legación de Suecia, Sección B, encargada de los intereses de Hungría".

ANOTADO

A Su Excelencia
el General de Brigada Don Orlando Peluffo,
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
etc. etc. etc.
Buenos Aires.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Sin embargo el local en cuestion está en realidad también usado por el conde de Semsey, ex-encargado de negocios de Hungría, para la realización de una actividad que, según mi parecer, no está en conformidad con las normas establecidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores. De la rendición de cuentas respecto a la inversión de ciertos fondos, entregados por la Sección B de esta Legación a su cancillería húngara, se desprende también, que esta última está desarrollando una correspondencia relativamente vasta, sin el concurso y sin el conocimiento y la autorización de la Legación de Suecia.

Esta Legación no se ha considerado poder omitir de hacer observar al conde de Semsey que las normas establecidas por parte argentina deben ser respetadas, como se desprende en la parte correspondiente de la copia anexa de un memorandum del 17 de octubre de 1944. Desgraciadamente ./1
esto no ha tenido el resultado deseado. Por este motivo, me parece indispensable que se indique al conde de Semsey que en el local de la cancillería húngara solamente deben trabajar los empleados antes mencionados, los señores Vincze y Palotai, quienes en la realización de sus tareas deben exclusivamente conformarse con las instrucciones de la Legación de Suecia.

Le agradecería a Vuestra Excelencia si quisiera tener la amabilidad de hacerme saber si comparte mi modo de pensar, a fin de que, en virtud de la alta autoridad de Vuestra Excelencia, pueda informar al conde de Semsey sobre este particular.

El memorandum anexo se refiere también al problema de la entrega de los fondos y bienes de la ex-legación de Hungria a la Legación de Suecia, entrega que el conde no se ha considerado poder realizar. No es mi propósito tratar por ahora este problema, solamente desearía mencionar a Vuestra Excelencia una consecuencia práctica de la situación actual. Como se desprende de la copia anexa de una carta del Banco Central de la República ./2
Argentina, de fecha 16 del actual, esta Legación informó a dicho Banco, de acuerdo con el deseo expresado por éste, el destino dado a la suma de $m/n 80.000:- que el Banco Central en su oportunidad autorizó a la Legación a recibir para cubrir ciertos gastos relacionados con la atención de los intereses húngaros. Con estos fondos se ha abonado, además de los sueldos del personal de la ex-legación de Hungría y gastos de oficina, un subsidio mensual a la viuda de un general húngaro, en virtud de una autoriza-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

ción previa de la autoridad competente en Hungría. Respecto a estos pagos, habría correspondido solicitar la previa autorización del Banco Central en cada caso, según expresa éste en la carta citada. La Legación de Suecia, que no había tenido la oportunidad de autorizar los pagos de que se trata, por su parte ha tomado buena nota del contenido de dicha carta, pero dado que el conde de Semsey todavía está en posesión de los fondos de que disponía la Legación de Hungría antes de la interrupción de las relaciones diplomáticas entre la Argentina y Hungría, la Legación de Suecia actualmente no se encuentra en condiciones de controlar el destino que se da a estos fondos. Sin embargo, todos los pagos relacionados con la atención de los intereses húngaros deberían en principio ser controlados por la Legación de Suecia. Para conseguir este propósito, la solución más adecuada, en la situación actual, parece ser la entrega por el conde de Semsey a la Legación de Suecia de una suma suficiente para cubrir la totalidad de los gastos en cuestión - con excepción de los sueldos propios del conde de Semsey - durante un período determinado, por ejemplo de seis meses, en primer término, quedando entendido que el mismo procedimiento habría de repetirse para otro período en caso que ello fuera necesario.

Le quedaría agradecido, Señor Ministro, si quisiera tener a bien informarme si ésta proposición concuerda con el elevado criterio de Vuestra Excelencia.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

W. Wirtheim

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1944.

Acúsese recibo en los términos acordados.

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES
16 DIC. 1944
Dirección General Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

C O P I A

LEGACION DE SUECIA
Sección B
Encargada de los intereses
húngaros

A I D E - M E M O I R E

Les instructions données par le Ministère des Affaires Etrangères de Suède à cette Légation au sujet de la sauvegarde des intérêts hongrois dans la République Argentine soulignent, en premier lieu, l'obligation pour cette même légation de prendre en sa garde tous les biens mobiliers et immobiliers de l'Etat Hongrois en Argentine. Comme le Gouvernement Suédois en acceptant de se charger des intérêts hongrois a, de ce fait, assumé la responsabilité de ces biens envers le Gouvernement Hongrois, il faut aussi que la disposition des biens en question revienne à l'autorité suédoise compétente, c.a.d la Légation de Suède à Buenos Aires. Les mesures qui s'imposent en pratique pour satisfaire à cette condition semblent être:

1) Signature d'un protocole, constatant que la disposition légale des biens indiqués dans l'inventaire de l'ex-Légation de Hongrie revient à la Légation de Suède. En outre, le bail de la maison Arenales 1307 devrait être au nom de la Légation de Suède, et des clefs y appartenant devraient être à sa disposition;
2) Remise à la Légation de Suède des fonds hongrois.

L'occupation allemande de la Hongrie ne saurait constituer un obstacle pour l'accomplissement de ces mesures, vu que c'est au mois de février 1944 que la Suède a accepté la demande faite par le Gouvernement Hongrois d'assumer la sauvegarde des intérêts hongrois. Au contraire, la conséquence logique de ce fait devrait être la réalisation des mesures en question, et les évènements politiques survenus plus tard en Hongrie n'y sauraient rien changer.

Quant au travail pour la sauvegarde des intérêts hongrois, il doit, selon les instructions du Ministère des Affaires Etrangères à Stockholm, être dirigé par la Légation de Suède, et si des fonctionnaires ou employés de l'ex-Légation de Hongrie sont utilisés pour collaborer dans ce travail, ils doivent accomplir cette tâche uniquement sous les ordres de la Légation de Suède. A ce propos, il

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

faut aussi tenir compte des vues exposées par la Gouvernement Argentin (lettre de S.E. Monsieur Mason au Ministre de Suède le 18 mars 1944).

En ce qui concerne les revenues et dépenses ayant rapport avec les intérêts hongrois, la Légation de Suède a été ordonnée de les contrôler et d'en rendre compte au Ministère Royal à Stockholm lequel, en son tour, transmettra les comptes à Budapest.

Buenos Aires le 17 octobre 1944.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

C O P I A

30836

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1944.

A la Legación de Suecia,
Encargada de los Intereses Húngaros,
CAPITAL.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Vds. para acusar recibo de su atenta carta del 8 del mes en curso, por la cual se sirven informarnos el destino que esa Legación dió a la suma de $ 80.000:- que este Banco Central le autorizó oportunamente a recibir para cubrir los gastos que demandara la atención de los intereses húngaros en la Argentina, que se hallan a cargo de Suecia.

Llevamos a su conocimiento que hemos dado traslado de esa Información al Ministerio de Hacienda de la Nación.

Al propio tiempo, nos permitimos manifestarles que para proceder al pago del subsidio mensual que la ex-Legación de Hungría abona a la viuda de un general húngaro, habría correspondido solicitar la previa autorización de este Banco Central en cada caso. En virtud de ello, se ha resuelto prestar conformidad con carácter excepcional a los pagos ya efectuados pero estimaremos que en el futuro nos consulten previamente en cada oportunidad, utilizando a tal fin un formulario 74 al que deberán agregar una declaración jurada de la beneficiaria en la que conste qué otros ingresos tiene en la Argentina.

Saludamos a Vds. con la mayor consideración.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

(firmas ilegibles)

HR

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

DUPLICADO

LÉGATION DE SUÈDE
SECTION B

2 adj.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1944.

Confidencial. No. B 92.

Señor Ministro:

Por nota de fecha 18 de marzo de 1944 dirigida a esta Legación por Su Excelencia el General de Brigada Don Diego I. Mason, entonces Ministro interino de Relaciones Exteriores y Culto, se establecieron ciertas normas a seguir en la atención de los intereses húngaros en la República Argentina. Dichas normas pueden resumirse como sigue:

1) No existe inconveniente en que el personal de la ex-legación de Hungría colabore en las tareas de cancillería que realiza la Legación de Suecia en la atención de los intereses húngaros en la Argentina.

2) Los trabajos deberán realizarse en el local que se habilite para tal fin, debiendo clausurarse toda otra oficina de carácter oficial ó semioficial.

3) Los funcionarios diplomáticos y consulares y demás personal sin excepción, no pueden ser autorizados a realizar gestiones oficiales ó de carácter privado, que deben ser efectuadas por la Legación de Suecia en su carácter de Potencia protectora.

Basándose en estas normas, la Legación de Suecia, como tuve el honor de hacerselo saber a Vuestra Excelencia por mi nota del 5 de julio ppdo., ha tomado las disposiciones siguientes:

1) Los señores W. Vincze y J. Palotai de la ex-legación de Hungría son empleados para colaborar en las tareas de cancillería arriba mencionadas.

2) Para la realización de estos trabajos se ha habilitado un local en la calle Arenales 1307.

3) En la puerta de dicho local se ha colocado una placa con el texto: "Cancillería de la Legación de Suecia, Sección B, encargada de los intereses de Hungría".

A Su Excelencia
el General de Brigada Don Orlando Peluffo,
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
etc. etc. etc.
Buenos Aires.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Sin embargo el local en cuestion está en realidad también usado por el conde de Sensey, ex-encargado de negocios de Hungría, para la realización de una actividad que, según mi parecer, no está en conformidad con las normas establecidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores. De la rendición de cuentas respecto a la inversión de ciertos fondos, entregados por la Sección B de esta Legación a su cancillería húngara, se desprende también, que esta última está desarrollando una correspondencia relativamente vasta, sin el concurso y sin el conocimiento y la autorización de la Legación de Suecia.

Esta Legación no se ha considerado poder omitir de hacer observar al conde de Sensey que las normas establecidas por parte argentina deben ser respetadas, como se desprende en la parte correspondiente de la copia anexa de un memorandum del 17 de octubre de 1944. Desgraciadamente esto no ha tenido el resultado deseado. Por este motivo, me parece indispensable que se indique al conde de Sensey que en el local de la cancillería húngara solamente deben trabajar los empleados antes mencionados, los señores Vincze y Palotai, quienes en la realisación de sus tareas deben exclusivamente conformarse con las instrucciones de la Legación de Suecia. ./1

Le agradecería a Vuestra Excelencia si quisiera tener la amabilidad de hacerme saber si comparte mi modo de pensar, a fin de que, en virtud de la alta autoridad de Vuestra Excelencia, pueda informar al conde de Sensey sobre este particular.

El memorandum anexo se refiere también al problema de la entrega de los fondos y bienes de la ex-legación de Hungria a la Legación de Suecia, entrega que el conde no se ha considerado poder realizar. No es mi propósito tratar por ahora este problema, solamente desearía mencionar a Vuestra Excelencia una consecuencia práctica de la situación actual. Como se desprende de la copia anexa de una carta del Banco Central de la República Argentina, de fecha 16 del actual, esta Legación informó a dicho Banco, de acuerdo con el deseo expresado por éste, el destino dado a la suma de $m/n 80.000:- que el Banco Central en su oportunidad autorizóa la Legación a recibir para cubrir ciertos gastos relacionados con la atención de los intereses húngaros. Con estos fondos se ha abonado, además de los sueldos del personal de la ex-legación de Hungría y gastos de oficina, un subsidio mensual a la viuda de un general húngaro, en virtud de una autoriza- ./2

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

ción previa de la autoridad competente en Hungría. Respecto a estos pagos, habría correspondido solicitar la previa autorización del Banco Central en cada caso, según expresa éste en la carta citada. La Legación de Suecia, que no había tenido la oportunidad de autorizar los pagos de que se trata, por su parte ha tomado buena nota del contenido de dicha carta, pero dado que el conde de Semsey todavía está en posesión de los fondos de que disponía la Legación de Hungría antes de la interrupción de las relaciones diplomáticas entre la Argentina y Hungría, la Legación de Suecia actualmente no se encuentra en condiciones de controlar el destino que se da a estos fondos. Sin embargo, todos los pagos relacionados con la atención de los intereses húngaros deberían en principio ser controlados por la Legación de Suecia, Para conseguir este propósito, la solución más adecuada, en la situación actual, parece ser la entrega por el conde de Semsey a la Legación de Suecia de una suma suficiente para cubrir la totalidad de los gastos en cuestión - con excepción de los sueldos propios del conde de Semsey - durante un período determinado, por ejemplo de seis meses, en primer término, quedando entendido que el mismo procedimiento habría de repetirse para otro período en caso que ello fuera necesario.

Le quedaría agradecido, Señor Ministro, si quisiera tener a bien informarme si ésta proposición concuerda con el elevado criterio de Vuestra Excelencia.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

W. Whittum

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

C O P I A

LEGACION DE SUECIA
Sección B
Encargada de los intereses
húngaros

A I D E - M E M O I R E

Les instructions données par le Ministère des Affaires Etrangères de Suède à cette Légation au sujet de la sauvegarde des intérêts hongrois dans la République Argentine soulignent, en premier lieu, l'obligation pour cette même légation de prendre en sa garde tous les biens mobiliers et immobiliers de l'Etat Hongrois en Argentine. Comme le Gouvernement Suédois en acceptant de se charger des intérêts hongrois a, de ce fait, assumé la responsabilité de ces biens envers le Gouvernement Hongrois, il faut aussi que la disposition des biens en question revienne à l'autorité suédoise compétente, c.a.d la Légation de Suède à Buenos Aires. Les mesures qui s'imposent en pratique pour satisfaire à cette condition semblent être:

1) Signature d'un protocole, constatant que la disposition légale des biens indiqués dans l'inventaire de l'ex-Légation de Hongrie revient à la Légation de Suède. En outre, le bail de la maison Arenales 1307 devrait être au nom de la Légation de Suède, et des clefs y appartenant devraient être à sa disposition;
2) Remise à la Légation de Suède des fonds hongrois.

L'occupation allemande de la Hongrie ne saurait constituer un obstacle pour l'accomplissement de ces mesures, vu que c'est au mois de février 1944 que la Suède a accepté la demande faite par le Gouvernement Hongrois d'assumer la sauvegarde des intérêts hongrois. Au contraire, la conséquence logique de ce fait devrait être la réalisation des mesures en question, et les évènements politiques survenus plus tard en Hongrie n'y sauraient rien changer.

Quant au travail pour la sauvegarde des intérêts hongrois, il doit, selon les instructions du Ministère des Affaires Etrangères à Stockholm, être dirigé par la Légation de Suède, et si des fonctionnaires ou employés de l'ex-Légation de Hongrie sont utilisés pour collaborer dans ce travail, ils doivent accomplir cette tâche uniquement sous les ordres de la Légation de Suède. A ce propos, il

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

faut aussi tenir compte des vues exposées par la Gouvernement Argentin (lettre de S.E. Monsieur Mason au Ministre de Suède le 18 mars 1944).

En ce qui concerne les revenues et dépenses ayant rapport avec les intérêts hongrois, la Légation de Suède a été ordonnée de les contrôler et d'en rendre compte au Ministère Royal à Stockholm lequel, en son tour, transmettra les comptes à Budapest.

Buenos Aires le 17 octobre 1944.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Argentina

C O P I A

30836

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1944.

A la Legación de Suecia,
Encargada de los Intereses Húngaros,
CAPITAL.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Vds. para acusar recibo de su atenta carta del 8 del mes en curso, por la cual se sirven informarnos el destino que esa Legación dió a la suma de $ 80.000:- que este Banco Central le autorizó oportunamente a recibir para cubrir los gastos que demandara la atención de los intereses húngaros en la Argentina, que se hallan a cargo de Suecia.

Llevamos a su conocimiento que hemos dado traslado de esa Información al Ministerio de Hacienda de la Nación.

Al propio tiempo, nos permitimos manifestarles que para proceder al pago del subsidio mensual que la ex-Legación de Hungría abona a la viuda de un general húngaro, habría correspondido solicitar la previa autorización de este Banco Central en cada caso. En virtud de ello, se ha resuelto prestar conformidad con carácter excepcional a los pagos ya efectuados pero estimaremos que en el futuro nos consulten previamente en cada oportunidad, utilizando a tal fin un formulario 74 al que deberán agregar una declaración jurada de la beneficiaria en la que conste qué otros ingresos tiene en la Argentina.

Saludamos a Vds. con la mayor consideración.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

(firmas ilegibles)

HR

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

TRIPLICADO

LÉGATION DE SUÈDE
SECTION B

2 adj.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1944.

Confidencial. No. B 92.

Señor Ministro:

Por nota de fecha 18 de marzo de 1944 dirigida a esta Legación por Su Excelencia el General de Brigada Don Diego I. Mason, entonces Ministro interino de Relaciones Exteriores y Culto, se establecieron ciertas normas a seguir en la atención de los intereses húngaros en la República Argentina. Dichas normas pueden resumirse como sigue:

1) No existe inconveniente en que el personal de la ex-legación de Hungría colabore en las tareas de cancillería que realiza la Legación de Suecia en la atención de los intereses húngaros en la Argentina.

2) Los trabajos deberán realizarse en el local que se habilite para tal fin, debiendo clausurarse toda otra oficina de carácter oficial ó semioficial.

3) Los funcionarios diplomáticos y consulares y demás personal sin excepción, no pueden ser autorizados a realizar gestiones oficiales ó de carácter privado, que deben ser efectuadas por la Legación de Suecia en su carácter de Potencia protectora.

Basándose en estas normas, la Legación de Suecia, como tuve el honor de hacerselo saber a Vuestra Excelencia por mi nota del 5 de julio ppdo., ha tomado las disposiciones siguientes:

1) Los señores W. Vincze y J. Palotai de la ex-legación de Hungría son empleados para colaborar en las tareas de cancillería arriba mencionadas.

2) Para la realización de estos trabajos se ha habilitado un local en la calle Arenales 1307.

3) En la puerta de dicho local se ha colocado una placa con el texto: "Cancillería de la Legación de Suecia, Sección B, encargada de los intereses de Hungría".

A Su Excelencia
el General de Brigada Don Orlando Peluffo,
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
etc. etc. etc.
Buenos Aires.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Sin embargo el local en cuestión está en realidad también usado por el conde de Semsey, ex-encargado de negocios de Hungría, para la realización de una actividad que, según mi parecer, no está en conformidad con las normas establecidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores. De la rendición de cuentas respecto a la inversión de ciertos fondos, entregados por la Sección B de esta Legación a su cancillería húngara, se desprende también, que esta última está desarrollando una correspondencia relativamente vasta, sin el concurso y sin el conocimiento y la autorización de la Legación de Suecia.

Esta Legación no se ha considerado poder omitir de hacer observar al conde de Semsey que las normas establecidas por parte argentina deben ser respetadas, como se desprende en la parte correspondiente de la copia anexa de un memorandum del 17 de octubre de 1944. Desgraciadamente esto no ha tenido el resultado deseado. Por este motivo, me parece indispensable que se indique al conde de Semsey que en el local de la cancillería húngara solamente deben trabajar los empleados antes mencionados, los señores Vincze y Palotai, quienes en la realización de sus tareas deben exclusivamente conformarse con las instrucciones de la Legación de Suecia. ./1

Le agradecería a Vuestra Excelencia si quisiera tener la amabilidad de hacerme saber si comparte mi modo de pensar, a fin de que, en virtud de la alta autoridad de Vuestra Excelencia, pueda informar al conde de Semsey sobre este particular.

El memorandum anexo se refiere también al problema de la entrega de los fondos y bienes de la ex-legación de Hungria a la Legación de Suecia, entrega que el conde no se ha considerado poder realizar. No es mi propósito tratar por ahora este problema, solamente desearía mencionar a Vuestra Excelencia una consecuencia práctica de la situación actual. Como se desprende de la copia anexa de una carta del Banco Central de la República Argentina, de fecha 16 del actual, esta Legación informó a dicho Banco, de acuerdo con el deseo expresado por éste, el destino dado a la suma de $m/n 80.000:- que el Banco Central en su oportunidad autorizóa la Legación a recibir para cubrir ciertos gastos relacionados con la atención de los intereses húngaros. Con estos fondos se ha abonado, además de los sueldos del personal de la ex-legación de Hungría y gastos de oficina, un subsidio mensual a la viuda de un general húngaro, en virtud de una autoriza- ./2

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

LÉGATION DE SUÈDE

ción previa de la autoridad competente en Hungría. Respecto a estos pagos, habría correspondido solicitar la previa autorización del Banco Central en cada caso, según expresa éste en la carta citada. La Legación de Suecia, que no había tenido la oportunidad de autorizar los pagos de que se trata, por su parte ha tomado buena nota del contenido de dicha carta, pero dado que el conde de Semsey todavía está en posesión de los fondos de que disponía la Legación de Hungría antes de la interrupción de las relaciones diplomáticas entre la Argentina y Hungría, la Legación de Suecia actualmente no se encuentra en condiciones de controlar el destino que se da a estos fondos. Sin embargo, todos los pagos relacionados con la atención de los intereses húngaros deberían en principio ser controlados por la Legación de Suecia. Para conseguir este propósito, la solución más adecuada, en la situación actual, parece ser la entrega por el conde de Semsey a la Legación de Suecia de una suma suficiente para cubrir la totalidad de los gastos en cuestión - con excepción de los sueldos propios del conde de Semsey - durante un período determinado, por ejemplo de seis meses, en primer término, quedando entendido que el mismo procedimiento habría de repetirse para otro período en caso que ello fuera necesario.

Le quedaría agradecido, Señor Ministro, si quisiera tener a bien informarme si ésta proposición concuerda con el elevado criterio de Vuestra Excelencia.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

W. Wirtheim

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Argentina

C O P I A

LEGACION DE SUECIA
Sección B
Encargada de los intereses
húngaros

A I D E - M E M O I R E

Les instructions données par le Ministère des Affaires Etrangères de Suède à cette Légation au sujet de la sauvegarde des intérêts hongrois dans la République Argentine soulignent, en premier lieu, l'obligation pour cette même légation de prendre en sa garde tous les biens mobiliers et immobiliers de l'Etat Hongrois en Argentine. Comme le Gouvernement Suédois en acceptant de se charger des intérêts hongrois a, de ce fait, assumé la responsabilité de ces biens envers le Gouvernement Hongrois, il faut aussi que la disposition des biens en question revienne à l'autorité suédoise compétente, c.a.d la Légation de Suède à Buenos Aires. Les mesures qui s'imposent en pratique pour satisfaire à cette condition semblent être:

1) Signature d'un protocole, constatant que la disposition légale des biens indiqués dans l'inventaire de l'ex-Légation de Hongrie revient à la Légation de Suède. En outre, le bail de la maison Arenales 1307 devrait être au nom de la Légation de Suède, et des clefs y appartenant devraient être à sa disposition;
2) Remise à la Légation de Suède des fonds hongrois.

L'occupation allemande de la Hongrie ne saurait constituer un obstacle pour l'accomplissement de ces mesures, vu que c'est au mois de février 1944 que la Suède a accepté la demande faite par le Gouvernement Hongrois d'assumer la sauvegarde des intérêts hongrois. Au contraire, la conséquence logique de ce fait devrait être la réalisation des mesures en question, et les évènements politiques survenus plus tard en Hongrie n'y sauraient rien changer.

Quant au travail pour la sauvegarde des intérêts hongrois, il doit, selon les instructions du Ministère des Affaires Etrangères à Stockholm, être dirigé par la Légation de Suède, et si des fonctionnaires ou employés de l'ex-Légation de Hongrie sont utilisés pour collaborer dans ce travail, ils doivent accomplir cette tâche uniquement sous les ordres de la Légation de Suède. A ce propos, il

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

faut aussi tenir compte des vues exposées par la Gouvernement Argentin (lettre de S.E. Monsieur Mason au Ministre de Suède le 18 mars 1944).

En ce qui concerne les revenues et dépenses ayant rapport avec les intérêts hongrois, la Légation de Suède a été ordonnée de les contrôler et d'en rendre compte au Ministère Royal à Stockholm lequel, en son tour, transmettra les comptes à Budapest.

Buenos Aires le 17 octobre 1944.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Argentina

C O P I A

30836

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1944.

A la Legación de Suecia,
Encargada de los Intereses Húngaros,
CAPITAL:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Vds. para acusar recibo de su atenta carta del 8 del mes en curso, por la cual se sirven informarnos el destino que esa Legación dió a la suma de $ 80.000:- que este Banco Central le autorizó oportunamente a recibir para cubrir los gastos que demandara la atención de los intereses húngaros en la Argentina, que se hallan a cargo de Suecia.

Llevamos a su conocimiento que hemos dado traslado de esa Información al Ministerio de Hacienda de la Nación.

Al propio tiempo, nos permitimos manifestarles que para proceder al pago del subsidio mensual que la ex-Legación de Hungría abona a la viuda de un general húngaro, habría correspondido solicitar la previa autorización de este Banco Central en cada caso. En virtud de ello, se ha resuelto prestar conformidad con carácter excepcional a los pagos ya efectuados pero estimaremos que en el futuro nos consulten previamente en cada oportunidad, utilizando a tal fin un formulario 74 al que deberán agregar una declaración jurada de la beneficiaria en la que conste qué otros ingresos tiene en la Argentina.

Saludamos a Vds. con la mayor consideración.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

(firmas ilegibles)

HR

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1944.

D.A.P.

CONFIDENCIAL

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a V.E. con respecto a su nota confidencial, del 28 de noviembre ppdo. nº B.92, en la que pone en conocimiento de esta Cancillería que el Señor Conde de Semsey no actuaría de conformidad con las normas establecidas para la atención de los intereses húngaros por esa Legación.

Esta Cancillería comparte los conceptos vertidos en la nota de referencia y cree que sería conveniente, de acuerdo con V.E., que esa Legación informara al Sr. Conde de Semsey sobre el particular, haciéndole conocer la opinión del Ministerio.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a V.E. las seguridades de mi alta y distinguida consideración.

OSCAR IBARRA GARCIA

16 DIC. 1944

General Asuntos Políticos

A S.E. el señor Otto Wilhelm Winther, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Suecia.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Serie 594 - T. I -

SE RUEGA NO SACAR ESTA CARPETA

1944

REPUBLICA ARGENTINA

D.G.S.

Nº 64428

SECCION

LETRA R

MINISTERIO DEL INTERIOR

Mesa General de Entradas y Salidas

INICIADOR RELACIONES EXT. Y CULTO.-

EXTRACTO LEGACION DE SUECIA S/INFORME SOBRE PROCEDIMENTO POLICIAL EN CLUB HUNGARO TOREKVES EN SAN FERNANDO.-

NÚMERO DE PROCEDENCIA

FECHA DE ENTRADA

NOV. 3

FECHA DE ORIGEN

OCT. 31

ANC. 20

1764

F

2760

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2ª DIVISION

M 838448

17 VI de 19

NÚMERO 2760

LETRA M

AÑO 1944

SECRETARÍA GENERAL
OFICINA DE DENUNCIAS
AÑO 1944 Nº 343

Iniciado por: Ministerio del Interior.

Motivo: S/ informes sobre procedimiento policial.

Partido:

AGREGADOS	NÚMERO DE OTRAS REPARTICIONES

Número del Archivo

TALLER DE IMPRESIONES OFICIALES

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
24 OCT. 1944
DIVISION DE
TRADUCCIONES

C O P I A

LEGACION DE SUECIA
SECCION B
Encargada de los Intereses Húngaros

EX LEGACION REAL DE HUNGRIA
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 9 de octubre de 1944.

Señor Ministro y estimado Colega:

En vista de que siempre me he esforzado en evitar malentendidos entre los miembros de la colectividad y las autoridades del país, deseo informarlo acerca de un pequeño incidente ocurrido en uno de nuestros clubs.

Hace pocas semanas, el club húngaro Törekvés organizó una fiesta para sus miembros en un establecimiento deportivo en San Fernando. Los miembros estaban preparando el asado cuando la Policía intervino y los llevó a la Comisaría, donde los retuvo durante algunas horas, poniéndolos luego en libertad, sin dar ninguna explicación a esa intervención.

Desde que he tomado la dirección de esta Legación, el 5 de enero de 1942, me he esforzado siempre en impedir toda manifestación política por parte de los miembros de la colectividad húngara, siendo mi opinión, como sigue siéndolo actualmente, que las colectividades extranjeras en la Argentina abusarían de la hospita

A Su Excelencia
el Ministro de la Legación de Suecia,
Señor Nils Berencreutz,

Buenos Aires

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

lidad de este país, si en estos tiempos agitados no demostraran a ese respecto una actitud absolutamente neutral. Es mi deber seguir de cerca las actividades de mi colectividad, por consiguiente también de las de los clubes. Debo hacer constar de una manera cierta y clara que ninguno de nuestros clubes ha hecho cosa alguna que hubiera podido disgustar a las autoridades nacionales argentinas, pues de lo contrario hubiera estado en la obligación de llamar personalmente la atención de esas autoridades sobre esas actividades, cosa que hasta ahora nunca he hecho, no habiendo tenido ningún motivo para ello. El club Törekvés, de que se trata, es el mayor club húngaro en ésta. Sus miembros, como es sabido, son en gran mayoría izquierdistas, pero en mi conocimiento, jamás han emprendido cosa alguna que hubiera podido ser objeto de la menor crítica. Por lo tanto, la Legación de Hungría jamás se ha visto obligada de intervenir ante las autoridades locales a ese respecto. Le agradecería quisiera explicar amistosamente lo que antecede al Ministerio de Relaciones Exteriores, pues desearía evitar que, a raíz de un malentendido o intriga, ese club se viera molestado en sus actividades normales, tanto más que no ha dado ningún motivo para ello.

Le ruego acepte, estimado Colega, la seguridad de mi consideración muy distinguida.

Suyo

A. de Semsey.

Es traducción.
24 de octubre de 1944.

M.V.
G.R.S.
R.S.
C.B.A.

G. R. Spangenberg
Encargado interino.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DEL INTERIOR
MESA DE ENTRADAS
3 NOV. 1944
Nº 61428 LETRA R

Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto
D.A.P.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1944.

Señor Subsecretario:

Para poder contestar a una presentación hecha por la Legación de Suecia, encargada de la atención de los intereses húngaros, solicito a S.S. quiera disponer se informe a esta Cancillería sobre un procedimiento policial realizado hace pocas semanas en un club situado en San Fernando, mientras se llevaba a cabo una fiesta organizada por el club húngaro "Törekvés". Para mayor ilustración de S.S., acompaño traducción de la copia de una nota que, al respecto, enviara el señor A. de Semsey, ex-Encargado de Negocios de Hungría al señor Nils de Berencreutz, Ministro Residente de Suecia, Encargado de los intereses Extranjeros.

Con este motivo reitero a S.S. las seguridades de mi consideración más distinguida.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
2 NOV. 1944
Dirección
General Asuntos Políticos

OSCAR IBARRA GARCIA
SUB-SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR
4 NOV. 44
SUBSECRETARIA

A S.S. el señor Subsecretario interino del Ministerio del Interior,
Dr. Eduardo T. Oliver.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

República Argentina
Ministerio del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR * REPUBLICA ARGENTINA *

Exp. 64428-R-1944.-

DIRECCION GENERAL DE SUBSECRETARIA 7 NOV. 1944

A los fines solicitados precedentemente por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, pase a la Intervención Federal en la Provincia de Buenos Aires.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.-

JUAN J. STAGNARO
Director General de Interior

DIREC. GRAL. DE SUBSECRETARIA

INTERVENCION FEDERAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Nº 1027
DIA 9 MES XI AÑO 944
DIA 9 MES XI AÑO 944

PRESENTADO EN LA FECHA
13 NOV 1944
PASADO A DESPACHO
MINISTERIO DE GOBIERNO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

//Plata, 9 de noviembre de 1944.

Por disposición del Señor Interventor Federal, pase al Ministerio de Gobierno a sus efectos. Sirva la presente de atenta nota.

B.

OSCAR LACIAR
MAYOR
SECRETARIO DE LA INTERVENCION FEDERAL
EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PRESENTADO EN LA FECHA
13 NOV 1944
MESA DE ENTRADA
MINISTERIO DE GOBIERNO

La Plata, 14 de noviembre de 1944.-

Pase a informe de la Jefatura de Policia.

FELIPE VICENTE
Teniente
Subsecretario

SALIDA EN LA FECHA
17 NOV 1944
MESA DE ENTRADA
MINISTERIO DE GOBIERNO

La Plata Noviembre 17 de 1944.-

Informe el Comisario Inspector de San Martin.-

POLICIA DE LA PROV. DE BS. AIRES
Secretaría General

OSCAR GROSSE
MAYOR
SECRETARIO GENERAL

16.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

POLICIA DE LA PROVINCIA
DE
BUENOS AIRES

INSPECCION DE ZONA No. 3

LETRA..... No. 192

Corresponde al exp.M.8384

/////ñor Jefe:

Dando cumplimiento a lo ordenado informo que,el dia tres de setiembre del corriente año,siendo las catorce horas el Comisario de Policia de San Fernando con personal a sus - órdenes procedió en el interior del club Húngaro denominado "TOREKVES" ubicado en la calle General Arias y vias del ferrocarril Central Argentino al secuestro de libros y folletos de propaganda comunista y a la detención de la siguientes personas:JACOBO DARMON;ANDRES LADISLAO DJERI;SIGISMAUD NEU;ARTURO EULOGIO GREGO;ISAAC CHABBAC;ROBERTO BREEMER;SALVADOR HURTADO VASULE JAOER;JORGE BAYER;ALEJANDRO VARGAS;ADALBERTO SEBOK;JOSE CROZ;ARMANDO AUSPILBER;GEZA YUKOS;JUAN BARES;ANDRES YORAS EUGENIO HUASE;NARCISO TONDATO;LUCIO TILERO TREMER;ESTEBAN SVOREA;IGNACIO NARVANTIL;MAURICIO RATUEL;JOSE OPERMAN;MAURICIO - YACKIBOVICH;LUIS GIORI;JOSE GYURASIK;MOISES GARVIRIS;FERNANDO KARODIS;JOSE POLES;LUIS KIROLI;JOSE KUBEL;ADALBERTO NEMEST ; JOSE HOSCHEK;ANTONIO PERSA;DAMIAN ARMIAN RADOR;ANDRES DEAK ; HOLOMAN MESZESI;JULIO GUTH;LADISLAO SCHAUT;JUAN DIETRICH;SIKOS ISAIAS;GUILLERMO HASTMAN;JORGE HIRSCHERG;JUAN BREMER;JOSE CHASCO;ERNESTO GUHT;MLADEM YANCOVICH;ESTEBAN HUIZHS;JUAN PEREZ ; NICOLAS ACUSPILLER;ESTEBAN TOROK;LUIS PERSA;GUSTAVO KISS;MARTIN BAMBACH;FRANSCISO KISS;ALEJANDRO TRAMER;MIGUEL GROSSO;FRANCISCO BARNER;ELIAS GRUZHUT;ESTEBAN LABHUZ;MIGUEL SOMIDI;ZSMUL WERBA;WITCO WATZOFF;RUWIN LEDWIA;ESTEBAN ADAM;GASPAR SCHARFSTEIN MIGUEL TREFAN;FRANCISCO KARDOS;JORGE KOKOISTY;MAXIMO JUGER;PAULO SCHDASZDA;ANTONIO SZEGEDI;ADOLFO STILAREK;ADALBERTO GIGNASIO KARL;ADOLFO FALIK;ALEJANDRO VAGO;MIGUEL AURELIO GASERES;JOSE - HERIBAU;ABRAHAM LAGUNOFF;EUGENIO ROSMAN;FRANCISCO HAJOU; JUAN MATYUS;JACOBO DOLDERB;LADISLAO KUA y GUILLERMO ARTURO PARGA,todos los que fueron procesados por Infracción al Decreto 137 del Poder Ejecutivo Nacional,con intervención de V.S.y los que posteriormente fueron libertados por orden de esa superioridad,ha-

////////

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

//////////

biéndose elevado las actuaciones producidas el dia siete del mismo mes, a la División de Investigaciones (Orden Social).-

Inspección de zona San Martin, noviembre 25 de 1944.-

POLICIA DE LA PROV. DE BUENOS AIRES
S. MARTIN
INSPECCIÓN Nº 1

CARLOS A. MELERO
Crio. Inspector

Señor Ministro:

Por diligenciado, elevo a V.E. el presente Expediente.-

La Plata Noviembre de 1944.-

POLICIA DE LA PROV. DE BUENOS AIRES
JEFE

NATALIO FAVERIO
CORONEL
JEFE DE POLICIA

Sección Orden Social
P.e. —
P.o. —
P.d. 16.

PRESENTADO EN LA FECHA
30 NOV 1944
MESA DE ENTRADA
MINISTERIO DE GOBIERNO

p/La Plata, 1 de diciembre de 1944.-

Con nota de estilo remítase a S.E. el señor Ministro del Interior.-

FELIPE VICENTE BENITO
Teniente Coronel
Subsecretario de Gobierno

SALIDA EN LA FECHA
-4 DIC 1944
MESA DE ENTRADA
MINISTERIO DE GOBIERNO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

El Interventor Federal
en la
Provincia de Buenos Aires

J.P.

La Plata, 1 de diciembre de 1944.-

INTERVENCION FEDERAL
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE GOBIERNO

A S.E. el señor Ministro del Interior.-
Subsecretaría.-

M.2.760/944.-

Por disposición del señor Interventor Federal, tengo el honor de dirigirme a V.E., devolviéndole con lo informado por la Jefatura de Policía de esta Provincia el expediente de ese Departamento letra R. número 64.428 del año en curso, por el que la Legación de Suecia solicita informes sobre un procedimiento policial.-

Saludo a V.E. con las seguridades de mi consideración más distinguida.-

MINISTERIO DE GOBIERNO
6 DIC. 1944
SUBSECRETARIA

FELIPE VICENTE BENITO
Teniente Coronel
Subsecretario de Gobierno

7 DIC. 44
J.P.
SECRETARIA

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

República Argentina
Ministerio del Interior

Expediente Nº 64428-R-1944

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
15 DIC. 1944
MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES y CULTO

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

DIRECCION GENERAL DE SUBSECRETARIA

, diciembre 7 de 1944.-

Con las informaciones producidas precedentemente por la Intervención Federal en la Provincia de Buenos Aires, vuelva al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.-

Sirva la presente de atenta nota de remisión.-

JUAN J. STAGNARO
Director General de Interior

DIREC. GRAL. DE SUBSECRETARIA

Buenos Aires, 20 de enero de 1945.
Comuníquese, por nota verbal, a la Legación de Suecia.

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES
20 ENE 1945
Dirección General Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

D.A.P.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto tiene el agrado de dirigirse a la Legación de Suecia, encargada de los intereses húngaros, para manifestarle, respondiendo a la gestión que originó la nota del Conde Semsey, de fecha 9 de octubre último, que el día 3 de setiembre pasado, en efecto, la Policía de San Fernando procedió, en el interior del club húngaro denominado "Torekves", al secuestro de libros y folletos de propaganda comunista y a la detención de varios individuos que fueron procesados por infracción al Decreto nº 137, del Poder Ejecutivo Nacional.

Buenos Aires, 20 de enero de 1945.

OSCAR IBARRA LANUS
SUB-SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
20 ENE 1945
Dirección
General Asuntos Políticos

(Ref 4)

A LA LEGACION DE SUECIA.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Argentina

COPIE

Suecia 594
T. I

LEGACIÓN DE SUECIA
SECCIÓN B
ENCARGADA DE LOS INTERESES HÚNGAROS

Buenos Aires le 9 Octobre 1944.

EX-LEGACION REAL DE HUNGRIA

BUENOS AIRES

Monsieur le Ministre et cher Collègue,

Vu que je me suis toujours efforcé d'éviter des malentendus entre les membres de la colonie et les autorités du pays, je tiens à vous informer d'un petit incident survenu à un de nos clubs.

Il y a peu de semaines, le club hongrois Törekvés a organisé une fête pour ses membres dans son établissement de sport à San Fernando. Les membres étaient en train de faire l'"asado" quand la police est intervenue et les a transférés à la station de sûreté, où elle les a retenus pendant quelques heures, les remettant ensuite en liberté, sans donner aucune explication de cette intervention.

Depuis que j'ai pris la direction de cette légation le 5 janvier 1942, je me suis toujours efforcé d'empêcher toute manifestation politique de la part des membres de la colonie hongroise, étant de l'avis, comme je le suis encore, que les collectivités étrangères en Argentine abuseraient de l'hospitalité de ce pays, si dans ces temps orageux elles ne témoigneraient pas une attitude absolument neutre à ce sujet. C'est mon devoir de suivre de près la vie de ma colonie, par conséquant aussi celle des clubs. Il faut que je constate d'une manière nette et claire qu'aucun de nos clubs n'a fait quoi que ce soit qui aurait pu déplaire aux autorités nationales argentines, car en cas contraire j'aurais été obligé d'attirer moi-même l'attention de ces autorités sur ces activités, ce que je n'ai jamais fait jusqu'à présent, n'ayant eu pour cela aucun motif. Le club en question, Törekvés, est le plus grand club hongrois ici. Ses membres ont en grande mayorité, comme c'est connu, une conviction de gauche, mais à ce que moi je sais, ils n'ont jamais entrepris quoi que ~~ce~~ soit qui aurait pu être sujet de la moindre objection. En conséquance la légation de Hongrie ne c'est jamais vue obligée d'intervenir auprès des autorités locales à son sujet. Je vous serais reconnaissant si vous voudriez bien expliquer amicalement ce qui précède au Ministères des Affaires Etrangères, car je désirerais éviter qu'à la suite de quelque malentendu ou intrigue ce club soit dérangé dans ses activités normales, d'autant plus qu'il n'a offert aucun motif à cela.

Recevez je vous prie, cher Collègue, l'expression de mes sentiments très distingués.

Votre
A. de Semsey

ANOTADO

A son Excellence,
le Ministre Résident de la Légation de Suède,
Monsieur Nils Berencreutz,

Buenos Aires.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

///nos Aires, octubre 19 de 1944

Pase a la Oficina de traducciones a sus efectos.-

Buenos Aires, 24 de octubre de 1944.

Con la traducción efectuada, vuelva a la Dirección de lo Contencioso Administrativo.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
24 OCT. 1944
DIVISION DE TRADUCCIONES

G.R. Spangenberg
Encargado interino.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto

///nos Aires, octubre 24 de 1944

Habiendo sido entregado en propias manos por la Legación de Suecia, pase a conocimiento y a los efectos que estime corresponder a la Dirección de Asuntos Políticos.-

M. SAENZ BRIONES
Director de la Contaduría Administrativa

DIRECCION DE LA CONTADURIA ADMINISTRATIVA
26 OCT 1944
RELACIONES EXTERIORES

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, 31 de octubre de 1944.

D.A.P.

Señor Subsecretario:

Para poder contestar a una presentación hecha por la Legación de Suecia, encargada de la atención de los intereses húngaros, solicito a S.S. quiera disponer se informe a esta Cancillería sobre un procedimiento policial realizado hace pocas semanas en un club situado en San Fernando, mientras se llevaba a cabo una fiesta organizada por el club húngaro "Törekvés". Para mayor ilustración de S.S., acompaño traducción de la copia de una nota que, al respecto, enviara el señor A. de Semsey ex-Encargado de Negocios de Hungría al señor Nils de Berencreutz, Ministro Residente de Suecia, Encargado de los intereses Extranjeros.

Con este motivo reitero a S.S. las seguridades de mi consideración más distinguida.

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES * 2 NOV. 1944 * Dirección General Asuntos Políticos

OSCAR IBARRA GARCIA
SUB-SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

A S.S. el señor Subsecretario interino del Ministerio del Interior,
Dr. Eduardo T. Oliver.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Fuente 594

Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto

C.

Buenos Aires, marzo 13 de 1945.

ANOTADO

Señor Subsecretario :

De acuerdo a lo convenido con V.E. el Jefe del Ceremonial e Introductor de Embajadores invitó, en el día de ayer, al Ex Encargado de Negocios de Hungría, Conde Andor Semsey, a concurrir a su despacho, con el fin de imponerlo de las dificultades con que la Legación de Suecia tropieza para el ejercicio de la representación de los intereses húngaros que la misma inviste en la República.

Luego de la entrevista -cuyos pormenores refiero en el Memorandum adjunto- quedó definitivamente entendido con el Conde Semsey que, como un acto de deferencia hacia las Autoridades Argentinas y la Tercera Potencia que había aceptado la representación de los intereses de Hungría, éste depondría la actitud que hasta ahora había asumido, ofreciendo poner a disposición de la Legación de Suecia los elementos que la misma solicitaba para el ejercicio de su representación.

Al dejar así cumplido el cometido encomendado por V.E., me complazco en reiterar al Señor Subsecretario las seguridades de mi más distinguida consideración

Carlos Echagüe

CARLOS ECHAGÜE
JEFE DEL CEREMONIAL
INTRODUCTOR DE EMBAJADORES

A S.E. el Señor Subsecretario de Relaciones Exteriores,
Doctor D. Oscar Ibarra García.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto
-del Jefe del Ceremonial
e
Introductor de Embajadores-

- M E M O R A N D U M -

-Representación de los intereses
húngaros
en la República Argentina.-

Marzo 13 de 1945.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

En reiteradas ocasiones, la Legación de Suecia comunicó a este Departamento las dificultades con que tropezaba para poder ajustar su cometido en la atención de los intereses húngaros en la República, conforme a las directivas comunicadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a la Legación, en su nota de fecha 18 de marzo de 1944.

Las mencionadas dificultades eran originadas en gran parte por la actitud asumida por el Ex Encargado de Negocios de Hungría en esta, Conde Andor Semsey, en relación con :

a)- el uso del local en el cual se hallan instaladas las oficinas de la Legación de Suecia, a cargo de los intereses húngaros ;

b)- la entrega de los fondos y bienes de la ex Legación de Hungría, para atender los gastos de oficina y las asignaciones a los empleados húngaros que la Legación de Suecia ha retenido para colaborar en las tareas de la Cancillería, y

c)- ciertas actividades desarrolladas por el Conde Semsey, incompatibles con su situación y que rozaban la representación que la Legación de Suecia investía luego del Decreto de Interrupción de Relaciones.

II - Teniendo presente las consideraciones formuladas por la Legación de Suecia en su nota Confidencial Nº B.92 de fecha 28 de noviembre de 1944, que definen su posición como Tercera Potencia representante los intereses húngaros en la República, el Jefe del Ceremonial e Introductor de Embajadores consideró oportuno invitar a su despacho al Señor Conde Semsey, a quien impuso de tales dificultades, invitándolo simultáneamente a deponer una actitud que, en su concepto, constituía una seria traba para que la Legación de Suecia pueda ejercer libremente -como era su derecho- la representación que el Gobierno Argentino le había reconocido.-

....

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

El Conde Semsey, luego de exponer las razones de orden personal que determinaron su actitud de resistencia a algunas de las exigencias de la Legación de Suecia, expresó que, como un acto de deferencia hacia las Autoridades Argentinas y la Tercera Potencia que tan gentilmente había aceptado la representación de los intereses de Hungría en el país, declarábase dispuesto a desistir de la misma, como así también de todo lo que pueda constituir un obstáculo para el libre ejercicio de la administración de los intereses húngaros en el país, y que, en tal espíritu, ofrecía :

a)- transferir el local de la Legación -que actualmente figura a nombre de uno de sus empleados- a nombre de la Legación de Suecia ;

b)- hacer entrega a la Legación de Suecia, cada seis meses y durante el tiempo en que esta situación se mantuviera, de una suma de 4.650 $ m/n. en que se estima aproximadamente el monto de los gastos y costo de la representación de los intereses húngaros en esta.

c)- abstenerse, en el futuro, de concurrir a las oficinas de la Legación, como así también de ejercer ninguna actividad que pueda contravenir o rozar la representación que la Legación de Suecia asume.

Como el Conde Semsey se mostraba dispuesto a hacer entrega al Ministerio de esos fondos, dado el carácter oficioso de su intervención, el Jefe del Ceremonial e Introductor de Embajadores creyó más conveniente indicarle lo hiciera directamente al Señor Ministro Nils de Berencreutz, Jefe de la sección de los intereses extranjeros en la Legación de Suecia, con quien también debía concertar la forma y oportunidad de efectuar la transferencia del local, ya convenido.-

---

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

III - En el día de la fecha, concurrió al Ceremonial, el Señor Ministro Nils de Berencreutz a quien, verbalmente, se le impuso de los términos de la entrevista y del avenimiento amistoso al que se había llegado con el Conde Semsey.

El Señor de Berencreutz, luego de agradecer la intervención de este Departamento, encareció al Jefe del Ceremonial e Introductor de Embajadores, tuviera a bien hacerle confirmar por escrito este acuerdo, como constancia para los archivos de la Legación.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1945.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

V

D.A.P.

M E M O R A N D U M

El Ministerio de Relaciones Exteriores refiriéndose al memorandum de la Legación de Suecia de fecha 27 de diciembre del año ppdo., relacionado con la actitud asumida por el ex-Encargado de Negocios de Hungría, Conde Andor Semsey, tiene el honor de manifestar lo siguiente:

El Conde Semsey luego de exponer las razones de orden personal que determinaron su actitud de resistencia a algunas de las exigencias de la Legación de Suecia, ha expresado a esta Cancillería que como un acto de deferencia hacia las autoridades argentinas y la Tercera Potencia que tan gentilmente ha aceptado la representación de los intereses de Hungría en el país, declarábase dispuesto a desistir de la misma, como así también de todo lo que pueda constituir un obstáculo para el libre ejercio de los intereses húngaros en la República Argentina y que en tal espíritu ofrecía:

a) Transferir el local de la ex-Legación de Hungría -que actualmente figura a nombre de uno de sus empleados- a nombre de la Legación de Suecia.

b) Hacer entrega a la Legación de Suecia cada seis meses y durante el tiempo en que subsista esta situa-

- - - -

A LA LEGACION DE SUECIA.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

---

ción de una suma de 4.650 $ en que se estima el monto aproximado de los gastos y costo de la representación de los intereses húngaros en el país.

c) Abstenerse en el futuro de concurrir a las Oficinas de la ex-Legación de Hungría, como así también de ejercer actividades que puedan contravenir o molestar la representación que la Legación de Suecia ha asumido.

Con tal motivo el Ministerio de Relaciones Exteriores se complace en reiterar a la Legación de Suecia las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Buenos Aires, marzo 20 de 1945.

OSCAR IBARRA GARCIA

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
21 MAR 1945
Dirección
General Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

P. Guerra 406

LEGACIÓN DE SUECIA
SECCIÓN B
ENCARGADA DE LOS INTERESES HÚNGAROS

Buenos Aires, Marzo 23 de 1945.

N° B 22.

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

MESA DE ENTRADAS
Y EXPEDICIONES
26 MAR 1945
MINISTERIO de RELACIONES
EXTERIORES y CULTO

ANOTADO

Señor Ministro:

Por un Memorandum de fecha 20 del actual, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha tenido a bien informar a esta Legación del arreglo logrado, por la amable intervención de esa Cancillería, con el Conde Semsey, ex-Encargado de Negocios de Hungría, respecto a ciertas modalidades de la atención a los intereses húngaros en la República Argentina.

Al expresar a Vuestra Excelencia mi sincera gratitud por la ayuda tan gentilmente prestada por el Ministerio a esta Legación, aprovecho la oportunidad para reiterar al Señor Ministro las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

W. Wirtheim

A Su Excelencia
el Doctor César Ameghino,
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto a.i.,
etc. etc. etc.
Buenos Aires.

Archivo Histórico — Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto — Argentina

Nota 594.

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

LEGACIÓN DE SUECIA
SECCIÓN B
ENCARGADA DE LOS INTERESES HÚNGAROS

N° B 30.

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
26 ABR 1945
MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES y CULTO

DAP

Por nota de fecha 5 de julio de 1944 la Legación de Suecia transmitió al Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo con el deseo expresado por esa Cancillería, una nómina de los empleados de la ex-Legación de Hungría habilitados para colaborar en las tareas de cancillería a realizarse por la Legación de Suecia en la atención de los intereses húngaros en la Argentina.

ANOTADO

Refiriéndose a la nota citada, la Legación tiene el honor de dirigirse al Ministerio de Relaciones Exteriores con el fín de añadir a la nómina ya transmitida el nombre de la dactilógrafa-telefonista, cuyos datos personales figuran en el anexo adjunto.

./.

La Legación de Suecia aprovecha la oportunidad para reiterar al Ministerio de Relaciones Exteriores las expresiones de su más alta y distinguida consideración.

Buenos Aires, Abril 24 de 1945.

LÉGATION DE SUÈDE, BUENOS AIRES

1 adj.

Al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto,
Buenos Aires.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

LEGACIÓN DE SUECIA
SECCIÓN B
ENCARGADA DE LOS INTERESES HÚNGAROS

Nombre y apellido: condesa Maria Rosa Wenckeim

Cargo: dactilógrafa y telefonista

Fecha de nacimiento: 26 de diciembre de 1917

Lugar de nacimiento: Davos-Platz, Suiza

Nacionalidad: húngara

Estado civil: soltera

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

TRIPLICADO.

LEGACIÓN DE SUECIA
SECCIÓN B
ENCARGADA DE LOS INTERESES HÚNGAROS

Nº B 30.

Por nota de fecha 5 de julio de 1944 la Legación de Suecia transmitió al Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo con el deseo expresado por esa Cancillería, una nómina de los empleados de la ex-Legación de Hungría habilitados para colaborar en las taress de cancillería a realizarse por la Legación de Suecia en la atención de los intereses húngaros en la Argentina.

Refiriéndose a la nota citada, la Legación tiene el honor de dirigirse al Ministerio de Relaciones Exteriores con el fín de añadir a la nómina ya transmitida el nombre de la dactilógrafa-telefonista, cuyos datos personales figuran en el anexo adjunto.

./.

La Legación de Suecia aprovecha la oportunidad para reiterar al Ministerio de Relaciones Exteriores las expresiones de su más alta y distinguida consideración.

Buenos Aires, Abril 24 de 1945.

LÉGATION DE SUÈDE, BUENOS AIRES

1 adj.

Al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto,

Buenos Aires.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

TRIPLICADO

LEGACIÓN DE SUECIA

SECCIÓN B

ENCARGADA DE LOS INTERESES HÚNGAROS

Nombre y apellido: condesa Maria Rosa Wenckeim

Cargo: dactilógrafa y telefonista

Fecha de nacimiento: 26 de diciembre de 1917

Lugar de nacimiento: Davos-Platz, Suiza

Nacionalidad: húngara

Estado civil: soltera

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

D.A.P.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto tiene el honor de dirigirse a la Legación de Suecia, Sección B, Encargada de los Intereses Húngaros, a fin de acusar recibo a su nota verbal nº B. 30 de 24 del corriente, por la que solicita se incorpore a la nómina ya transmitida de los empleados que colaboran en la atención de los intereses húngaros, a la Señorita Condesa María Rosa Wenckeim.

Al manifestar que se ha tomado debida nota de la comunicación que le es grato contestar, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, aprovecha la oportunidad para reiterar a la Legación de Suecia las expresiones de su más alta y distinguida consideración.

Buenos Aires, abril 30 de 1945.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
03 MAR 1945
Dirección General Asuntos

Q. B
GRJ.

A LA LEGACION DE SUECIA.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

D.A.P.

La Dirección de Asuntos Políticos tiene el agrado de dirigirse a la Dirección del Ceremonial a fin de acompañar a la presente, copia de la nota verbal nº B. 30, de la Legación de Suecia, Sección B, Encargada de los Intereses Húngaros, relativa a la incorporación de la Señorita Condesa María Rosa Wenckeim a la nómina de los empleados que colaboran en la atención de los intereses húngaros.

Buenos Aires, abril 30 de 1945.

Bolivia Shaw

DIRECCION DE ASUNTOS POLITICOS

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES
3 MAY. 1945

Q.B

A LA DIVISION DEL CEREMONIAL.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

D.A.P.

La Dirección de Asuntos Políticos tiene el agrado de dirigirse a la Dirección del Ceremonial a fin de acompañar a la presente, copia de la nota verbal nº B. 30, de la Legación de Suecia, Sección B, Encargada de los Intereses Húngaros, relativa a la incorporación de la Señorita Condesa María Rosa Wenckeim a la nómina de los empleados que colaboran en la atención de los intereses húngaros.

Buenos Aires, abril de 1945.

D.B

A LA DIVISION DEL CEREMONIAL.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

D.A.P.

La Dirección de Asuntos Políticos tiene el agrado de dirigirse a la División del Ceremonial a fin de acompañar a la presente, copia de la nota verbal nº B.30, de la Legación de Suecia, Sección B, Encargada de los Intereses Húngaros, relativa a la incorporación de la Señorita Condesa María Rosa Wenckeim a la nómina de los empleados que colaboran en la atención de los intereses húngaros.

Buenos Aires, abril de 1945.

D.B

A LA DIVISION DEL CEREMONIAL.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos 594

Fecha de entrada: 14 de junio de 1945.-

LEGATION DE SUÉDE

SECTION B.-

Hungría

ANOTADO

La Legación de Suecia, Sección B, Encargada de los intereses Húngaros y Rumanos en la República Argentina, saluda con toda consideración a la División del Ceremonial del Ministerio de Relaciones Exteriores, y tiene el honor de solicitarle quiera tener la gentileza de ordenar la asignación de la cuota de nafta correspondiente al segundo cuatrimestre del año en curso, destinada al señor R. Coutzarida, Consejero de la ex-Legación de Rumania, y al Conde A. Samsey, Consejero de la ex-Legación de Hungria.-

A continuación la Legación de Suecia se complace en agregar la nómina de los coches que actualmente se hallan al servicio de los ex-funcionarios rumano y húngaro, respectivamente.-

Categoria	Marca	Modelo	N°.- del motor	N°. de la chapa
"Diplomáticas" R. Coutzarida Consejero de la ex-Legación de Rumania.-	Oldsmobile (negra)	Sedán 1937 cuatro puertas	15.188	261
Conde A, Semsey Consejero de la ex-Legación de Hungria	Plymouth	Sedán 1940 6 cilindros 4 puertas	208.478	167

La Legación de Suecia aprovecha la oportunidad para reiterar al Ministerio de Relaciones Exteriores las expresiones de su más alta y distinguida consideración.-

Buenos Aires, mayo 16 de 1945.-

Es copia.-
S.M.K.

Al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
BUENOS AIRES

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Corresponde a la nota N°.- R-35,de la Legación de Suiza.-

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO
C.

Buenos Aires,junio 23 de 1945.-

Pase a la Dirección de Asuntos Politicos,encareciéndole se sirva informar sobre la conveniencia de otorgar la cuota de nafta que se solicita.-

Sirva la presente de atenta nota de envio.-

Fdo: Carlos Echagüe

Es copia.-
S.M.K.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

//nos Aires, Julio 5 de 1945

D.A.P.

Vuelva a la División de Ceremonial manifestándole que, a juicio de esta Dirección debe otorgárseles a los Consejeros de la ex Legación de Rumania, Señor R. Coutzarida y de la ex Legación de Hungría, Conde A. Semsey la cuota de nafta correspondiente al segundo cuatrimestre del año en curso.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES
5 JUL 1945
Dirección Asuntos Políticos

A CARGO DE LA DIRECCION DE ASUNTOS POLITICOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Leg. 5-85 T. IX

Corresponde a la nota B.35 de la Legación de Suecia del 16/5/945.-

Hungría

Buenos Aires, julio 26 de 1945.-

Vuelva a la Dirección de Asuntos Políticos, rogándole se sirva tomer en consideración si, después del tiempo transcurrido desde la cesación de relaciones diplomáticas con Rumania y Hungría -y durante el cual se otorgaron a los representantes diplomáticos de esos países todas las cortesías de práctica- corresponde continuar concediendo las franquicias que se solicitan.-

Sirva la presente de atenta nota de envío

Fdo) Carlos Echagüe

ANOTADO

Buenos Aires, agosto 31 de 1945.-

Vuelva al Ceremonial haciéndole saber que no habiéndose alterado la situación existente después de la interrupción de relaciones con Rumania y Hungría, tampoco hay razón para modificar el tratamiento de cortesía que se ha venido dispensando, hasta la fecha, a sus representantes diplomáticos.

Sirva la presente de atenta nota de estilo.-

Fdo) Scilingo.-

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES
13 SET. 1945
Dirección General Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

COPIA

LÉGATION DE SUÈDE

SECTION B

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
— A —
CEREMONIAL

MESA DE ENTRADAS
Y EXPEDICIONES
14 JUN 1945
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

Y.

5794

La Legación de Suecia, Sección B, Encargada de los Intereses Húngaros y Rumanos en la República Argentina, saluda con toda consideración a la División del Ceremonial del Ministerio de Relaciones Exteriores, y tiene el honor de solicitarle quiera tener la gentileza de ordenar la asignación de la cuota de nafta correspondiente al segundo cuatrimestre del año en curso, destinada al Señor R. Coutzarida, Consejero de la ex-Legación de Rumania y al Conde A. Semsey, Consejero de la ex-Legación de Hungría.

A continuación la Legación de Suecia se complace en agregar la nómina de los coches que actualmente se hallan al servicio de los ex-funcionarios rumano y húngaro respectivamente.

Categoría "Diplomáticas"	Marca	Modelo	Nº del motor	Nº de la chapa
R.Coutzarida Consejero de la ex-Legación de Rumania	Oldsmobile (negro)	Sedan 1937 4 puertas	15.188	261
Conde A.Semsey Consejero de la ex-Legación de Hungría	Plymouth	Sedan 1940 6 cilindros 4 puertas	208.478	167

Entregada en mano por el Sr. Semsey 14.VI.45.

La Legación de Suecia aprovecha la oportunidad para reiterar al Ministerio de Relaciones Exteriores las expresiones de su más alta y distinguida consideración.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1945.

Al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto,

Buenos Aires.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Corresponde a la nota Nº
B-35, de la Legación de Suiza.-

Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto

C.

---------nos Aires, junio 23 de 1945

PASE a la Dirección de Asuntos Políticos, encareciéndole se sirva informar sobre la conveniencia de otorgar la cuota de nafta que se solicita.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
27 JUN 1945
CEREMONIAL

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto

//nos Aires, Julio 5 de 1945

D.A.P.

Vuelva a la División de Ceremonial manifestándole que, a juicio de esta Dirección debe otorgárseles a los Consejeros de la ex Legación de Rumania, Señor R. Coutzarida y de la ex Legación de Hungría, Conde A. Semsey la cuota de nafta correspondiente al segundo cuatrimestre del año en curso.

Sirva la presente de atenta nota de envio.

Manuel Rubio Zamacona

ARCHIVO DE LA DIRECCION DE ASUNTOS POLITICOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Corresponde a la nota
B-35 de la Legación de
de Suecia.-

Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto

C.

---------nos Aires, Julio 26 de 1945

VUELVA a la Dirección de Asuntos Políticos, rogándole se sirva tomar en consideración si, después del tiempo transcurrido desde la cesación de relaciones diplomáticas con Rumania y Hungría -y durante el cual se otorgaron a los representantes diplomáticos de esos países todas las cortesías de práctica- corresponde continuar concediendo las franquicias que se solicitan.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

CARLOS ECHAGÜE
JEFE DEL CEREMONIAL
INTERPRETE DE EMBAJADORES

Buenos Aires, Agosto 30 de 1945.-

Vuelva al Ceremonial haciéndole saber que no habiéndose alterado la situación existente después de la interrupción de relaciones con Rumanía y Hungría, tampoco hay razón para modificar el tratamiento de cortesía que se ha venido dispensando, hasta la fecha, a sus representantes diplomáticos.-

Sirva la presente de atenta nota de estilo.-

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
13 SET. 1945
Dirección
General Asuntos Políticos

Bue////

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

////nos Aires, septiembre 13 de 1945.

Por orden del Señor Scilingo, después de haber conversado con el Señor Introductor de Embajadores Dr. Echagüe, debe detenerse el presente asunto.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Fuente 594

DUPLICADO

LEGACIÓN DE SUECIA
SECCIÓN B
ENCARGADA DE LOS INTERESES HÚNGAROS

Nº B 59.

Hungría

La Legación de Suecia, División de los Intereses Extranjeros, tiene el honor de dirigirse al Ministerio de Relaciones Exteriores con el fin de solicitarle quiera tener a bien intervenir ante las autoridades competentes a los efectos de que le sea otorgado un permiso al Conde Semsey, ex-Encargado de Negocios de Hungría, para vender su automóvil.

Según se desprende de la copia adjunta de una carta dirigida a esta Legación por el Conde Semsey, la Dirección de Tráfico le ha hecho saber que no estaría autorizado a realizar la venta de su automóvil sin permiso especial.

Al mismo tiempo la Legación cumple en restituir a esa Cancillería los carnets diplomáticos del Conde y de la Condesa Semsey, los cuales con tal fin han sido enviados a esta Legación por los interesados.

La Legación de Suecia aprovecha la oportunidad para reiterar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1945.

LÉGATION DE SUÈDE, BUENOS AIRES

Al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto,

Buenos Aires.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

COPIE

Sucre 2245
Buenos Aires

Buenos Aires, le 3 Août 1945.

Monsieur le Ministre et cher Collègue,

Ce matin, quand j'ai demandé à la Dirección du Trafic le transfer de ma voiture a un troisième, a qui je l'avais vendue, on m'a communiq ué que je n'ai pas le droit de la vendre, vu que je suis sujet d'un pays de l'Axe.

Je suis d'avis que le point 20 de la Modification du Décret du 2 Avril 1945, No. 7058/45 donne au Ministère des Affaires Etrangères la possibilité de délivrer à mon égard un permis de vente. Par conséquant je vous prie de bien vouloir entreprendre les démarches nécessaires à ce sujet. La voiture est de marque Plymouth, son numéro de moteur est 208478 et son No. de registre actuel est 58-207.

Je profite de cette occasion pour vous envoyer les carnets diplomatiques que le Ministère des Affaires Etrangères a bien voulu délivrer à moi, ainsi qu'à la comtesse Semsey, étant donné que depuis l'interruption des relations nous n'en faisons plus usage. Je viens de les trouver dans les archives du bureau. Je vous prie donc de bien vouloir les remettre au Ministère des Affaires Etrangères avec l'expression de mes remerciements et de ma haute considération.

Je vous prie, Monsieur le Ministre et mon cher Collègue, de bien vouloir m'excuser de vous incommoder encore dans l'affaire susindiquée et de bien vouloir agréer mes sentiments de gratitude et haute estime.

(sig.) Andor Semsey

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

///nos Aires, agosto 13 de 1945.-

Tome conocimiento la Dirección de Asuntos Políticos, y vuelva.- Fdo) Rodríguez Pividal.-

ANOTADO

Buenos Aires, agosto 29 de 1945.-

Tomado conocimiento, vuelva a la División del Ceremonial.- Fdo) Scilingo.-

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
13 SET. 1945
Dirección
General Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Argentina

Suecia 589

V. IX

Hungría

D.A.P.

RESERVADO

M E M O R A N D U M

En el día de la fecha se presentó en este Ministerio el Señor Ministro Consejero de la Legación de Suecia para informar:

1°) Que el ex-Encargado de Negocios de Hungría se niega a pagar la suma destinada a sufragar los gastos de la Sección Intereses Húngaros de la Legación de Suecia, correspondiente al segundo semestre del año en curso, pago que debía efectuar de acuerdo con lo convenido oportunamente, pretextando que no tiene más fondos, cuando, en realidad, le deben quedar aún alrededor de ochenta mil pesos,

2°) Que dicho señor, contrariando lo dispuesto cuando cesó en sus funciones, se ha dirigido el 8 de setiembre ppdo. a Mr. Stettinius, entonces en Londres, solicitándole que los Tres Grandes se ocupen de Hungría, y,

3°) Que acaba de escribirle al Encargado de Negocios interino de Suecia diciéndose representante de las actuales autoridades legales de Hungría y pidiéndole que transmita al Gobierno sueco copia, que acompaña, de la carta anteriormente citada.

Si las gestiones que la Legación ha entablado con el ex-Encargado de Negocios húngaro, en el sentido de que éste abone lo debido no llegan a una solución satisfactoria, el Ministro Consejero volverá a este Ministerio para formular una denuncia formal.

Buenos Aires, octubre 9 de 1945.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

D.A.P.

RESERVADO

M E M O R A N D U M

En el día de la fecha se presentó en este Ministerio el Señor Ministro Consejero de la Legación de Suecia para informar:

1°) Que el ex-Encargado de Negocios de Hungría se niega a pagar la suma destinada a sufragar los gastos de la Sección Intereses Húngaros de la Legación de Suecia, correspondiente al segundo semestre del año en curso, pago que debía efectuar de acuerdo con lo convenido oportunamente, pretextando que no tiene más fondos, cuando, en realidad, le deben quedar aún alrededor de ochenta mil pesos,

2°) Que dicho señor, contrariando lo dispuesto cuando cesó en sus funciones, se ha dirigido el 8 de setiembre ppdo. a Mr. Stettinius, entonces en Londres, solicitándole que los Tres Grandes se ocupen de Hungría, y,

3°) Que acaba de escribirle al Encargado de Negocios interino de Suecia diciéndose representante de las actuales autoridades legales de Hungría y pidiéndole que transmita al Gobierno sueco copia, que acompaña, de la carta anteriormente citada.

Si las gestiones que la Legación ha entablado con el ex-Encargado de Negocios húngaro, en el sentido de que éste abone lo debido no llegan a una solución satisfactoria, el Ministro Consejero volverá a este Ministerio para formular una denuncia formal.

Buenos Aires, octubre 9 de 1945.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Fecha de entrada: 18 agosto de 1945.-

Leg. 594

Rumania

LEGACION DE SUECIA

SECCION B.

ENCARGADA DE LOS INTERESES RUMANOS

La Legación de Suecia Sección B, Encargada de los Intereses Rumanos en la República Argentina, tiene el alto honor de dirigirse al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto con el objeto de rogar de su gentileza, se digne tener a bien, intervenir ante las autoridades pertinentes a fin de eximir al ex-Encargado de Negocios de Rumania en ésta, Señor Radu Coutzarida y a su familia, del pago del 10 por ciento de impuesto sobre pasajes.-

La partida del Señor Coutzarida y su familia, se ha fijado, en un principio, para el dia 12 del próximo mes de Septiembre en el, vapor "Cabo de Buena Esperanza", de la Compañia de navegación Ybarra y Cia., por lo que la Legación ruega al Hon. Ministerio, se digne autorizar al mismo tiempo, la libre salida del país de sus equipajes.-

Al agradecer anticipadamente por esta particular deferencia, la Legación de Suecia Sección B. se vale de la oportunidad, para reiterar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.-

Buenos Aires, 15 de agosto de 1945.-

Es copia.-
S.M.K.

Hon.
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.-
PALACIO DE SAN MARTIN .-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Corresponde a la nota N°.- 62 B.de la Legación de Suecia.-

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO
C.

Buenos Aires,agosto 29 de 1945.-

Pase a la Dirección de Asuntos Politicos,encareciéndole se sirva informar si corresponde otorgar la franquicia solicitada al ex-funcionario rumano que se menciona.-

Sirva la presente de atenta nota de envio.-

Fdo: Juan Carlos Rodriguez Pividal

Segundo introductor de Embajadores.-

ANOTADO

Buenos Aires,Septiembre 12 de 1945.-

Vuelva a Ceremonial haciéndole saber que por razones de cortesía,deben otorgarse al Señor Radu Coutzarida las franquicias que solicita,por intermedio de la Legación de Suecia.-

Fdo:Scilingo

Es copia.-
S.M.K.



Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

E 951 Leg. 589
T. IX
Rumania

LEGACION DE LA
REPUBLICA ARGENTINA
Nº 217-I

Estocolmo, 14 de octubre de 1946.-

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia a fin de adjuntar copia de la nota verbal Nº 126 de este Ministerio Real de Negocios Extranjeros, División B, referente a la rendición de cuentas de la Legación sueca en Bucarest, a cargo de los intereses argentinos, correspondiente a I, II, III, y IV trimestre de 1945 y I trimestre de 1946.-

Con tal motivo renuevo a Vuestra Excelencia las seguridades de mi consideración más distinguida.

(Fdo.) Jorge F. Figueroa
Encargado de Negocios a.i.

FICHADO

ES COPIA
Y.I.Ch.

//// nos Aires, 29 de noviembre de 1946.-

A sus efectos, pase a la Dirección de Administración.

(Fdo.) Pascual La Rosa

A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto
Doctor don JUAN ATILIO BRAMUGLIA
BUENOS AIRES

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

LÉGATION DE SUÈDE

Buenos Aires, Octubre 9 de 1945.

N° B 77.

Guerra 594

T. I

Señor Ministro:

Refiriéndome a nuestra conversación sostenida en el día de hoy, me es grato enviarle adjunto una copia de la carta dirigida por el Conde Semsey a esta Legación, fechada el 8 de Septiembre de 1945 (pero entregada el 8 del mes en curso) como también una copia de la carta anexada dirigida por el mismo al Señor Stettinius.

Aprovecho la oportunidad para ofrecerle, Señor Ministro, las expresiones de mi alta consideración.

ANOTADO

N. DE BERENCREUTZ
Ministro residente,
Jefe de la Sección B
de la Legación de Suecia.

A Su Excelencia
el Doctor Francisco de Veyga (h),
a/c de los Asuntos Políticos,
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto,
B u e n o s A i r e s.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

LÉGATION DE SUÈDE

COPIE

Buenos Aires, 12 8 Septembre 1945.

SUCRE 2245
Buenos Aires

Monsieur le Ministre et cher Collègue,

Ci-joint je vous transmets la copie d'un appel que je viens d'adresser à Mr. E.R. Stettinius, en vous priant de le faire parvenir au Gouvernement Royal de Suède.

Je prie le Gouvernement Royal de bien vouloir porter toute aide à mes futurs efforts ayant pour but de délivrer la Hongrie, une action que j'entreprends conformément à mes sentiments et aux instructions que je tiens des autorités légales hongroises à ce sujet.

En vous remerciant d'avance, je vous salue avec ma plus haute considération.

(sign.) Andor Semsey

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

LÉGATION DE SUÈDE

COPY

Buenos Aires, September 8th, 1945.

Dr. Andor Semsey,
ex Hungarian Chargé d'Affaires
in Argentina, Uruguay, Paraguay
and Chile.

The Honourable
Edward R. Stettinius Jr.,
Embassy of the United States,
London.

Sir!

A few days ago, leading statesmen of the United Nations, including the President of the United States of America, the Prime Minister of Great Britain, the Generalisimo of the Soviet Union and all others in responsible positions, issued proclamations to the world stating that the war was over and that the next task that lies ahead is to build a new world on democratic principles.

As a son of a small defeated Nation, I appeal to you and through you to the high authority of the United Nations represented at the Conference of San Francisco.

I consider it to be my duty to call your attention to the conditions reigning in Hungary, from the time of the German occupation until now. These conditions are in sharp contradiction to the most elementary principles of democracy. At the time when the Germans occupied Hungary (March 1944), I protested against the violation of our sovereignity, so risking the life of my family, fortune, etc.. In the same way, I again protest today against the occupation of Hungary by a single foreigh power because I feel that the great moral debt my country will have to bear in the future can only be accepted by a freely elected constitutional body.

I am fully convinced that you and all responsible factors agree that no free elections can be held in a country which is under a onesided military occupation. (See Elections in the Baltic States). When my compatriots receive the opportunity of expressing their will freely, they will be the first to repudiate such elections. This opinion is based om my knowledge of the Hungarian peasant, who, according to my last informations, is directly opposed to the excesses of the present regime.

In view of the above detailed reasons, I respectfully ask you to use your benevolent influence with the United Nations so that no elections be held under the present condition in Hungary. It is in the interest of Hungary, as well as of all democratic nations, that as soon as possible changes should take place, which shall permit free elections and the reconstruction of the completely robbed and devastated country.

I sincerely feel and believe that you will be able to understand that my request is just and honest, when you consider the contribution the American Hungarians shared in blood and money to win the war. (See book: »What you should know about spies

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

and saboteurs», by Will Irvin and I.M. Johnson, W.W. Norton Co. Inc. Publishers, N.Y., page 176: »The Hungarians - we interned only four of them and on the average the Magyar people of the United States have given more money, more volunteers, and more service than has even the old original stock».

I also ask you to consider the terrible situation into which Hungary was thrown by Nazy Germany, by reason of her geographical position, It is not reasonable to expect small weak Hungary to resist the Germans more than she did, by fighting to the last moment in defence of her constitution, her principles and the many thousand Polish and Jewish refugees of all nationalities who, loosing their homes, seaked protection in this little country as long as the Nazis did not occupy it; when a fully armed Chechoslovakia laid down her arms without a shot and a powerful France had been crushed in four weeks.

As the only representative of the last constitutional Government, on the American Continent, I consider it to be my duty to call your attention to the pitiful situation of my country, especially now that she is encircled by a steel wall of one power, in contradiction of President Trumans declaration that Hungary, Roumania and Bulgaria will not be in the orbit of any one power.

Thanking you in advance for anything you are able to do for my unfortunate couhtry, please believe me

Yours most sincerely

Andor Semsey m.p.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

LÉGATION DE SUÈDE

COPIE

Sucre 2245
Buenos Aires

Buenos Aires, le 9 Octobre 1945.

Cher Collègue,

J'accuse réception de votre lettre du 8 courant, dans laquelle vous me priez de vous remettre la somme de 4650.-m$n pour couvrir certains frais de la Légation Royale de Suède en relation avec la représentation des intérêts hongrois.

Il est vrai qu'en Mars M. Echagüe m'a mencionné que votre Gouvernement désirera probablement pour le mois de Novembre un paiement analogue à celui que j'ai effectué au mois de Mars de l'année en cours, mais en même temps, pour me rassurer, il remarqua q u'on reparlerait plus tard de cette question. Etant donné que la date mencionnée se rapprochait, je me proposais de vous adresser le 15 courant une lettre à ce sujet, laquelle fut toutefois devancée par la vôtre. Dans cette lettre je désirais attirer l'attention du haut Gouvernement Royal de Suède sur le fait que la situation abnormale en Hongrie semble se prolonger d'une manière inquietante et que la présence des troupes russes dans le pays empéchait le surgissement d'une vie nationale indépendente, ainsi que la formation d'un Gouvernement pourvu de tous les requisitoires constitutionnels. En plus, cet état de choses oblige les diplomates et autres personnages hongrois qui n'ont pas reconnu les gouvernements imposés par les Allemands et qui ne peuvent nonplus reconnaitre la situation actuelle, à prolonger leur séjour forcé à l'étranger pour un temps indéfini.

Selon mon avis, les fonds desquels je disposais le 26 janvier 1943 étaient avant tout destinés à couvrir de différentes nécessitées purement dites hongroises qui pourraient surgir entre temps, jusqu'au rétablissement de l'état normal des choses. Il est évident que la prolongation de la situation actuelle met en péril ce service des fonds, duquel je renderai compte au premier Gouvernement hongrois dont la légalité sera incontestable de tous les points de vue.

Tenant compte de ce qui précède, je me permets de m'adresser

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

à vous, et par votre intermédiaire au haut Gouvernement Royal de Suède, avec la prière suivante. Je me demande si, en cas q ue je ne pourrais plus souministrer les fonds nécessaires pour l'entretien du personnel actuel de l'ex Légation Royale de Hongrie, je pourrais compter sur votre Gouvernement pour s'en charger, si cela lui serait possible. Je me sents encouragé pour formuler cette prière, tenant compte de la générosité témoignée par le Gouvernement Royal de Suède dans des cas analogues à l'égard d'autres diplomates expatriés.

Il est bien évident qu'aujourd'hui plus que jamais je désire être agréable au Gouvernement qui a bien voulu se charger de nos intérêts. Je suis d'avis qu'il serait possible maintenant de trouver un arrangement global, dans le cadre duquel on pourrait règler la question relevée dans votre aimable lettre du 8 courant, ainsi que la prière que je viens de mencionner plus haut, d'autant plus qu'un tel arrangement n'impliquerait aucune charge pour le Gouvernement Royal Suèdois pendant au moins les six mois suivants.

Je ne voudrais pas manquer cette occasion pour vous exprimer, cher ami et collègue, mes sentiments de sincère regret pour le fait que, selon la communication que vous avez bien voulu me faire, vous soyez obligé de nous quitter à cause du mauvais était de santé de M. votre père.

Je vous prie, cher Collègue, d'agréer l'expression de ma haute considération.

(sign.) Andor Semsey

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

LÉGATION DE SUÈDE

- - - -

COPIE

Buenos Aires le 8 octobre 1945.

Cher Collègue,

Me référant à l'arrangement survenu, par l'intermédiaire du Ministère des Affaires Etrangères, selon mémorandum de celui-ci en date du 20 mars 1945, concernant le payement de certains frais occasionnés par la sauvegarde des intérêts hongrois par la Légation de Suède, et selon lequel vous avez bien voulu vous engager à remettre a cette Légation tous les six mois une somme de $m/n 4.650:-, j'ai l'honneur de vous prier de vouloir bien me transmettre la somme semestrielle correspondante à la période comprise entre le 15 septembre 1945 et le 14 mars 1946. Le premier payement était, comme vous voudrez bien vous rappeler, du 14 mars 1945.

Agréez, je vous prie, mon cher Collègue l'expression de ma haute considération.

(sign.) Nils de Berencreutz

M. le Comte A. Semsey,
Conseiller de Légation, etc, etc. etc.
B u e n o s A i r e s.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto

D.A.P.

RESERVADO

M E M O R A N D U M

En el día de la fecha se presentó en este Ministerio el Señor Ministro Consejero de la Legación de Suecia para informar:

1°) Que el ex-Encargado de Negocios de Hungría se niega a pagar la suma destinada a sufragar los gastos de la Sección Intereses Húngaros de la Legación de Suecia, correspondiente al segundo semestre del año en curso, pago que debía efectuar de acuerdo con lo convenido oportunamente, pretextando que no tiene más fondos, cuando, en realidad, le deben quedar aún alrededor de ochenta mil pesos,

2°) Que dicho señor, contrariando lo dispuesto cuando cesó en sus funciones, se ha dirigido el 8 de setiempre ppdo. a Mr. Stettinius, entonces en Londres, solicitándole que los Tres Grandes se ocupen de Hungría, y,

3°) Que acaba de escribirle al Encargado de Negocios interino de Suecia diciéndose representante de las actuales autoridades legales de Hungría y pidiéndole que transmita al Gobierno sueco copia, que acompaña, de la carta anteriormente citada.

Si las gestiones que la Legación ha entablado con el ex-Encargado de Negocios húngaro, en el sentido de que éste abone lo debido no llegan a una solución satisfactoria, el Ministro Consejero volverá a este Ministerio para formular una denuncia formal.

Buenos Aires, octubre 9 de 1945.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Prem 594/944

T. I

Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto
D.A.P.

M E M O R A N D U M

El Conde S. Semsey ex-representante diplomático de Hungría visitó en su despacho al Director de Asuntos Políticos y con referencia a las manifestaciones del representante de Suecia de que informa el Memorandum que antecede, expresó:

1°) Que hace cuatro días hizo entrega a la Legación de Suecia de una suma de dinero, (un poco más de cuatro mil pesos m/n) para sufragar los gastos que demanda el cuidado de los intereses húngaros en la República Argentina.

2°) Que copia de la comunicación que dirigiera al Secretario de Estado de los Estados Unidos, Señor Stettinius, envió también a la representación diplomática sueca y que ni en esa oportunidad, ni en ninguna otra, se ha atribuído representación diplomática de su país.

Buenos Aires, octubre 29 de 1945.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

D.A.P.

M E M O R A N D U M

El Conde S. Semsey ex-representante diplomático de Hungría visitó en su despacho al Director de Asuntos Políticos y con referencia a las manifestaciones del representante de Suecia de que informa el Memorandun que antecede, expresó:

1°) Que hace cuatro días hizo entrega a la Legación de Suecia de una suma de dinero, (un poco más de cuatro mil pesos m/n) para sufragar los gastos que demanda el cuidado de los intereses húngaros en la República Argentina.

2°) Que copia de la comunicación que dirigiera al Secretario de Estado de los Estados Unidos, Señor Stettinius, envió también a la representación diplomática sueca y que ni en esa oportunidad, ni en ninguna otra, se ha atribuído representación diplomática de su país.

Buenos Aires, octubre 29 de 1945.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

LÉGATION DE SUÈDE

Hungría Política Guerra N° 594 31

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
1 AGO. 1946
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

Por notas de fecha Julio 5 de 1944 y Abril 24 de 1945 la Legación de Suecia, Division de los Intereses Extranjeros, tuvo el honor de transmitir al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto , de acuerdo con el deseo expresado por esa Cancillería, nóminas de los empleados de la ex-legación de Hungría habilitados para colaborar en las tareas de cancillería a realizarse por la Legación de Suecia en la atención de los intereses húngaros en la Argentina.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
1 AGO. 1946
B-375
Dirección General Asuntos Políticos

Refiriendose a las notas citadas, la Legación cumple en informar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto que el señor Palotai y la señorita Wenckheim han cesado de formar parte del personal de cancillería de la subdivisión Húngara de la Legación de Suecia, consistiendo dicho personal en adelante unicamente del señor Stephan Vincze.

Al mismo tiempo, la Legación tiene el honor de comunicar a ese Ministerio que las oficinas de la subdivisión mencionada han sido trasladadas a la calle Azcuénaga 1745, U.T. 41-5779.

Con tal motivo la Legación de Suecia aprovecha la oportunidad de reiterar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto las seguridades de su más alta consideración.

Buenos Aires, Julio 31 de 1946.

LÉGATION DE SUÈDE, BUENOS AIRES

Al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
Palácio de San Martín

B u e n o s A i r e s

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

///nos Aires, agosto 5 de 1946.

Acúsese recibo y remítase copia al Ministerio del Interior.

PASCUAL LA ROSA
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS POLITICOS

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES
6 AGO. 1946
Dirección General Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

N° 31

Por notas de fecha Julio 5 de 1944 y Abril 24 de 1945 la Legación de Suecia, Division de los Intereses Extranjeros, tuvo el honor de transmitir al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, de acuerdo con el deseo expresado por esa Cancillería, nóminas de los empleados de la ex-legación de Hungría habilitados para colaborar en las tareas de cancillería a realizarse por la Legación de Suecia en la atención de los intereses húngaros en la Argentina.

Refiriendose a las notas citadas, la Legación cumple en informar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto que el señor Palotai y la señorita Wenckheim han cesado de formar parte del personal de cancillería de la subdivisión Húngara de la Legación de Suecia, consistiendo dicho personal en adelante unicamente del señor Stephan Vincze.

Al Mismo tiempo, la Legación tiene el honor de comunicar a ese Ministerio que las oficinas de la subdivisión mencionada han sido trasladadas a la calle Azcuénaga 1745, U.T. 41-5779.

Con tal motivo la Legación de Suecia aprovecha la oportunidad de reiterar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto las seguridades de su más alta consideración.

Buenos Aires, Julio 31 de 1946.

Al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
Palácio de San Martín

B u e n o s A i r e s

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, agosto 5 de 1946.

D.G.A.P.

Señor Subsecretario:

Tengo el agrado de dirigirme a V.S., con el objeto de remitirle para conocimiento de la Policia Federal, copia de la nota de fecha 31 de julio ppdo., de la Legación de Suecia, División de los Intereses Extranjeros, en la que comunica que el Señor Palotai y la Señorita Wenckheim, han dejado de formar parte del personal de esa Legación en la subdivisión Húngara.

Al mismo tiempo informa que las oficinas de la mencionada subdivisión, funcionan en la calle Azcuenaga 745.

Con tal motivo saludo a V.S. con mi más distinguida consideración.

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES 5 AGO 1946

LUIS H. IRIGOYEN
DIRECTOR GENERAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

A S.S. el Señor Subsecretario del Interior, Don Hugo Mercante.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

D.G.A.P.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto tiene el agrado de dirigirse a la Legación de Suecia, con el objeto de acusar recibo de la nota de fecha 31 de julio ppdo., por la que comunica que el señor Palotai y la señorita Wenckheim han dejsdo de pertenecer a la subdivisión Húngara de esa Legación.

La Cancillería hace propicia la oportunidad para renovar a la Legación de Suecia las expresiones de su más alta y distinguida consideración.

Buenos Aires, agosto 5 de 1946.

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES 6 AGO. 1946 Dirección Asuntos Políticos

LUIS H. IRIGOYEN
DIRECTOR GENERAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

A LA LEGACION DE SUECIA.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

D.G.A.P.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto tiene el agrado de dirigirse a la Legación de Suecia, con el objeto de acusar recibo de la nota de fecha 31 de julio ppdo., por la que comunica que el señor Palotai y la señorita Wenckheim han dejado de pertenecer a la subdivisión Húngara de esa Legación.

La Cancillería hace propicia la oportunidad para renovar a la Legación de Suecia las expresiones de su más alta y distinguida consideración.

Buenos Aires, agosto 5 de 1946.

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES 5 AGO. 1946 Dirección Asuntos Políticos

LUIS H. IRIGOYEN
DIRECTOR GENERAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

A LA LEGACION DE SUECIA.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Legajo 589

V. IX

Buenos Aires, agosto 5 de 1946.

D.G.A.P.

Señor Subsecretario:

Tengo el agrado de dirigirme a V.S., con el objeto de remitirle para conocimiento de la Policía Federal, copia de la nota de fecha 31 de julio ppdo., de la Legación de Suecia, División de los Intereses Extranjeros, en la que comunica que el Señor Palotai y la Señorita Benckheim, han dejado de formar parte del personal de esa Legación en la subdivisión Húngara.

Al mismo tiempo informa que las oficinas de la mencionada subdivisión, funcionan en la calle Azcuenaga 745.

Con tal motivo saludo a V.S. con mi más distinguida consideración.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
8 AGO. 1946
Dirección General Asuntos Políticos

LUIS H. IRIGOYEN
DIRECTOR GENERAL DEL MINISTERIO
de RELACIONES EXTERIORES

A S.S. el Señor Subsecretario del Interior, Don Hugo Berconte.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Suecia 589
T. IX

D.G.A.P.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto tiene el agrado de dirigirse a la Legación de Suecia, con el objeto de acusar recibo de la nota de fecha 31 de julio ppdo., por la que comunica que el señor Palotai y la señorita Wenckheim han dejado de pertenecer a la subdivisión Húngara de esa Legación.

La Cancillería hace propicia la oportunidad para renovar a la Legación de Suecia las expresiones de su más alta y distinguida consideración.

Buenos Aires, agosto 5 de 1946.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
6 AGO. 1946
Dirección General Asuntos Políticos

LUIS H. IRIGOYEN
DIRECTOR GENERAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

A LA LEGACION DE SUECIA.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Rumania 594

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES y CULTO
DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERNAS
17 MAR. 47
LETRA 387 No. 83

Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto
CEREMONIAL DEL ESTADO

Antecedentes

El Ceremonial del Estado tiene el agrado de dirigirse a la Subsecretaría Política y se complace en adjuntarle, para su conocimiento, copia de la nota verbal remitida por la Legación de Suecia, dando cuenta de la designación del Señor Teodoro Stoianoff Stoianoff para colaborar en la atención de los asuntos Bulgaros, como asimismo que se ha hecho entrega al nuevo Representante Diplomático de Rumania de todos los antecedentes relacionados con la protección de los intereses de ese país que se encontraban a cargo de la Legación de Suecia.

(con anexo)

FICHADO

Buenos Aires, 14 de marzo de 1947.

17 marzo 1947

A Relaciones Exteriores

Dn. CARLOS R. DESMARAS
SUBSECRETARIO POLITICO
DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES y CULTO
17 MAR. 1947
SUBSECRETARIA POLITICA

A.A. A la Subsecretaría Política.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES y CULTO
17 MAR. 1947
SUBSECRETARIA POLITICA

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, 24 de marzo de 1947.

Comuníquese al Ministerio del Interior.

PASCUAL LA ROSA
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERNAS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
24 MAR 1947
Departamento de Relaciones Externas

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

LÉGATION DE SUÉDE

Nº B.8

TRIPLICADO

La Legación Real de Suecia, División de los Intereses Extranjeros, tiene el honor de dirigirse al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para llevar a su conocimiento que el Señor Teodoro Stoianoff Stoianoff, de nacionalidad búlgara, nacido el 11 de Noviembre de 1912 en Sadina, Bulgaria, con domicilio en Buenos Aires, calle 25 de Mayo 724, ha sido adscripto a esta Legación para colaborar en la atención de los asuntos búlgaros en calidad de empleado y traductor.

Al mismo tiempo la Legación cumple en informar a esa Cancillería que habiendo entrado en funciones el nuevo representante diplomático de Rumania ante el Gobierno Argentino, S.E. el Señor Ministro S.Dimitriu, y habiéndose entregado por parte de la Legación de Suecia a la Legación de Rumania todo lo relacionado con la protección de los intereses rumanos en la República Argentina, según acta fechada el 31 de Enero de 1947, dicha protección se ha dado por terminada en la fecha indicada y que, por consiguiente, el personal hasta entonces adscripto a la Legación de Suecia, Subdivisión Rumana, ha cesado en tal capacidad, quedando suprimida la subdivisión aludida.

La Legación Real de Suecia hace propicia la oportunidad para renovar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto el testimonio de su más distinguida consideración.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1947

LEGATION DE SUÈDE, BUENOS AIRES

Al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Buenos Aires

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, 24 de marzo de 1947.

D. R. E.

D.A.

Señor Subsecretario:

Tengo el agrado de dirigirme a V.S., con el objeto de llevar a su conocimiento que el señor Teodoro Stoianoff Stoianoff, de nacionalidad búlgara, nacido el 11 de noviembre de 1912 en Sadina (Bulgaria), con domicilio en Buenos Aires, calle 25 de mayo Nº 724, ha sido adscripto a la Legación de Suecia aquí acreditada, para colaborar en la atención de los asuntos búlgaros en calidad de empleado y traductor.

Hago propicia la oportunidad para renovar a V.S. las seguridades de mi más alta consideración.

JCC

24 MAR 1947
Departamento de Relaciones Externas

DR. CARLOS R. DESMARÁS
SUBSECRETARIO INTERINO
DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

A S.S. el Subsecretario del Interior,
don Hugo Mercante.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

347/53

Guerra 574

SE RUEGA NO SACAR ESTA CARPETA

1947

REPUBLICA ARGENTINA

NUMERO DE PROCEDENCIA

№ 16190

SECCION D.C.S.

LETRA R

MINISTERIO DEL INTERIOR

Mesa General de Entradas y Salidas

FECHA DE ENTRADA

MARZO 26

INICIADOR RELACIONES EXT. Y CULTO.-

FECHA DE ORIGEN

MARZO 24

EXTRACTO C/ADSCRIPCION DEL SUBDITO BULGARO D. TEODORO STOIANOFF STOIANOFF A LA LEGACION DE SUECIA.-

FICHADO
ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DEL INTERIOR
Mesa General de Entradas

Exp. Nº 16190 1947

Para cualquier información presente esta tarjeta

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DEL INTERIOR
MESA Gral. de ENTRADAS
MAR 26 1947
Nº 16190 LETRA

11

Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto
D. R. E.
D.A.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1947.

Guerra 594

Señor Subsecretario:

Tengo el agrado de dirigirme a V.S., con el objeto de llevar a su conocimiento que el señor Teodoro Stoianoff Stoianoff, de nacionalidad búlgara, nacido el 11 de noviembre de 1912 en Sadina (Bulgaria), con domicilio en Buenos Aires, calle 25 de mayo Nº 724, ha sido adscripto a la Legación de Suecia aquí acreditada, para colaborar en la atención de los asuntos búlgaros en calidad de empleado y traductor.

Hago propicia la oportunidad para renovar a V.S. las seguridades de mi más alta consideración.

DR. CARLOS M. DESMARAS
SUBSECRETARIO POLITICO
DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

24 MAR 1947
Departamento de Relaciones Externas

A S.S. el Subsecretario del Interior,
don Hugo Mercante.

MINISTERIO DEL INTERIOR
1947

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

E 8239

29 MAR 1947

Letra R N° 2233

MINISTERIO DEL INTERIOR

29 MAR 1947

POLICIA FEDERAL
MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS

Expte.Nº 16190-R-1947
P.nº 3522

DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA

28 MAR 1947

Para su conocimiento y fines pertinentes, pase a la Policía Federal.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.-

JOSE B. QUINTANA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA

29 MAR 1947

A la Dirección de Investigaciones

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

REPUBLICA ARGENTINA

JEFATURA DE POLICIA
FOLIO
1
CAPITAL FEDERAL

///-Mor Director General de Subsecretaría del Ministerio del Interior.-

MINISTERIO DEL INTERIOR
POLICIA FEDERAL
F.P.

Se ha tomado conocimiento de lo consignado en el presente expediente - letra "R" nº 16.190 Sección D.G.S., Ministerio del Interior - referente a Teodoro - Stoianoff Stoianoff, adscripto como traductor a la Legación de Suecia.-

Abril 1 de 1947.-
"DI.op" nº 264.

ALFONSO IBARBORDE
INSPECTOR GENERAL
DIRECTOR DE INVESTIGACIONES

8 ABR. 1947

8 ABR. 47
SUBSECRETARIA

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Folio 594 T. I
" " T. II
" " 153

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO
.....

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1947.-

ANOTADO

2/380/659

FICHADO

Señor Director;

Cumplo en elevar al señor Director, a los efectos consiguientes, la rendición de cuentas relacionada con los gastos de sostenimiento de los ex-prisioneros de guerra, tripulantes del ex-Acorazado Alemán "Graf Spee", por el período comprendido entre el 1°.- de febrero y el 22 de septiembre de 1947, cuyo monto asciende a la suma de $.19.295.77 m/n que, agregada al importe anterior, cuya documentación fué remitida oportunamente hacen un total de $ 3.099.18 m/n invertido por el concepto expresado.-

SECCION CONTABILIDAD.-

Buenos Aires, 1° de diciembre de 1947.-

Pase al Departamento de Relaciones Externas.-

Fdo: Dr. Carlos R.Desmarás.-

Es copia.-
S.M.K.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO
D.de Adm.
.....

Buenos Aires, noviembre 22 de 1947.-

Señor Subsecretario:

Elevo a V.E.los comprobantes de las sumas invertidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en atención y sostenimiento de los Oficiales y Tripulantes (Prisioneros de Guerra) del ex-Acorazado Alemán Admiral "Graf Spee" por el período 12 de febrero al 22 de septiembre de 1947 y de los funcionarios Diplomáticos y Consulares Japoneses, del 1° de abril de 1945 al 28 de febrero de 1947, sumas que deberán reintegrar lo los Gobiernos Alemanes y Japoneses,respectivamente.- Dése el carácter de atenta nota de remisión.-

Fdo: José Bautista Salles
Director de Administración.-

Buenos Aires, noviembre 22 de 1947.

Pase a la Subsecretaria Politica, a conocimiento del Departamento de Relaciones Externas,- Hecho corresponderia su pase a la Oficina de Enlace de la Cancilleria con la Junta de Vigilancia.- Dése el carácter de atenta nota de remisión.-

Fdo: Luis H.Irigoyen
Subsecretario Técnico Administrativo.

Es copia.-
S.M.K.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Corresponde a la nota de la Dirección de Administración de fecha 22 de noviembre cdo., y sus anexos, referentes a la atención y sostenimiento de los Oficiales y Tripulantes del ex-Acorazado Alemán "Graf Spee", y diplomáticos japoneses.-
.....

D.R.E.
D.A.

Buenos Aires.29 de diciembre de 1947.-

Señor Subsecretario Politico:

La Dirección de Administración remitió al Departamento de Relaciones Externas los expedientes relacionados con la atención y sostenimiento de los Oficiales y tripulantes (Prisioneros de Guerra) del ex-Acorazado Alemán Almiral "Graf Spee", por el período 12 de febrero al 22 de septiembre de 1947 y de los funcionarios diplomáticos y consulares japoneses, del 1º de abril de 1945 al 29 de febrero de 1947, sumas que deberán reintegrar los Gobiernos Alemanes y Japoneses,respectivamente.

Como estas actuaciones están a cargo del doctor Federico del Carril, ruego a V.E. quiera tener a bien disponer su traslado al referido funcionario a los efectos que estime corresponder.-

Con tal motivo, saludo al señor Subsecretario Politico con mi más alta y distinguida consideración.-

Fdo: Pascual La Rosa
Director del Departamento de
Relaciones Externas.-

Es copia.-
S.M.K.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1947.-
Pase al Encargado de los Asuntos del "Graf Spee"
Doctor Federico del Carril.-
Fdo: Dr. Carlos R.Desmarás,
Subsecretario Politico
del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

LÉGATION DE SUÉDE

Buenos Aires, Agosto 7 de 1948.
No. 142.

MESA DE ENTRADAS Y PERIODICOS
11 AGO 1948
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES
13 AGO
62342
MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
RELACIONES EXTERNAS

Guerra Europea 594

Señor Ministro:

CEREMONIAL DEL ESTADO
AGO 11 1948

Haciendo referencia a la nota de esta Legación, fechada el 12 de Febrero de 1944, tengo el honor, según instrucciones recibidas de mi Gobierno, de llevar a conocimiento de Vuestra Excelencia que según lo que ha sido concertado con el Gobierno Húngaro, desde el 1° de Septiembre próximo Suecia dejará de tener a su cargo la atención de los intereses húngaros en la República Argentina.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

C.O. Fisle
Ministro de Suecia.

FICHADO

A Su Excelencia el Doctor Juán Atilio Bramuglia,
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto
etc. etc. etc.
Buenos Aires.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

//////////nos Aires, 27 de agosto de 1948.

Acúsese recibo, comuníquese a quienes corresponda y tómese razón.

CARLOS ALBERTO CODAZZI
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE
RELACIONES EXTERNAS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
27 AGO. 1948
Departamento de Relaciones Externas

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

LÉGATION DE SUÉDE

Buenos Aires, Agosto 7 de 1948.
No. 142.

DUPLICADO

Señor Ministro:

Haciendo referencia a la nota de esta Legación, fechada el 12 de Febrero de 1944, tengo el honor, según instrucciones recibidas de mi Gobierno, de llevar a conocimiento de Vuestra Excelencia que según lo que ha sido concertado con el Gobierno Húngaro, desde el 1° de Septiembre próximo Suecia dejará de tener a su cargo la atención de los intereses húngaros en la República Argentina.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

C.O. Fisle
Ministro de Suecia.

A Su Excelencia el Doctor Juán Atilio Bramuglia,
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto
etc. etc. etc.
B u e n o s A i r e s.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

LÉGATION DE SUÉDE

Buenos Aires, Agosto 7 de 1948.
No. 142.

TRIPLICADO

Señor Ministro:

Haciendo referencia a la nota de esta Legación, fechada el 12 de Febrero de 1944, tengo el honor, según instrucciones recibidas de mi Gobierno, de llevar a conocimiento de Vuestra Excelencia que según lo que ha sido concertado con el Gobierno Húngaro, desde el 1° de Septiembre próximo Suecia dejará de tener a su cargo la atención de los intereses húngaros en la República Argentina.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

C.O. Gisle
Ministro de Suecia.

A Su Excelencia el Doctor Juán Atilio Bramuglia,
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto
etc. etc. etc.
Buenos Aires.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, 27 de agosto de 1948.

D. R. E.

D. A.

OBJETO: Informar que a partir del 1º de septiembre la Legación de Suecia en la República dejará de atender los intereses húngaros.

Al señor Director General a cargo de la Subsecretaría del Interior, D. ANTONIO JOSE MENENDEZ.

BUENOS AIRES.

8108

Señor Director General:

Nº

Doc.Agreg.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de comunicarle que a partir del Iº de septiembre próximo, la Legación de Suecia en la República dejará de tener a su cargo la atención de los intereses húngaros.

Hago propicia la oportunidad para reiterar al Señor Director General las seguridades de mi consideración más distinguida.

hao

DR. PASCUAL LA ROSA
SUBSECRETARIO POLITICO
DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES y CULTO

RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
27 AGO. 1948
Departamento de Relaciones Externas

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

D. R. E.

D. A.

La Subsecretaría Política tiene el agrado de dirigirse al Ceremonial del Estado con el objeto de comunicarle que a partir del 1º de septiembre próximo, la Legación de Suecia en la República dejará de tener a su cargo la atención de los intereses húngaros.

La Subsecretaría Política hace propicia la oportunidad para reiterar al Ceremonial del Estado las seguridades de su consideración más alta y distinguida.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1948.

Nº 62.342

Doc.Agreg.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
27 AGO. 1948
Departamento de Relaciones Exteriores

AL CEREMONIAL DEL ESTADO.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, 27 de agosto de 1948.

D. R. E.

D. A.

OBJETO: Comunicar que a partir del 1º de septiembre la Legación de Suecia en la República dejará de tener a su cargo la atención de los intereses húngaros.

Al señor Jefe de la Oficina de Enlace de la Cancillería con el Ministerio del Interior y la Policía Federal, D. MARCELO DEL CARMEN MUJICA GARMENDIA.

BUENOS AIRES.

Señor Jefe:

Nº 62.342

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de comunicarle que a partir del 1º de septiembre próximo, la Legación de Suecia en la República dejará de tener a su cargo la atención de los intereses húngaros.

Doc.Agreg.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Ud. las seguridades de mi consideración más alta y distinguida.

DR. PASCUAL LA ROSA
SUBSECRETARIO POLITICO
DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES y CULTO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
27 AGO. 1948

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
DEPARTAMENTO DE INFORMACIONES PERSONALES
7 SET 48

Guerra Europea 5941

Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto

Buenos Aires, setiembre 6 de 1948.-

OBJETO: Acusar recibo nota nº. 62.342.-

FICHADO

A S.E. el Señor Subsecretario Político del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario,
Doctor D. PASCUAL LA ROSA.-

BUENOS AIRES

0-35
7 SET 1948

Señor Subsecretario:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. acusando recibo de atenta nota nº. 62.342, por la que tiene a bien comunicarme que a partir del 1º. del corriente mes, la Legación de Suecia en la República dejó de tener a su cargo la atención de los intereses húngaros.

Nº. 270.068
E.P.F.M.I.-

Hago propicia la oportunidad para reiterar a V.E. las seguridades de mi más alta y distinguida consideración

MARCELO MUJICA GARMENDIA
"Secretario de Embajada"
"Jefe de Enlace con la Policia Federal y Ministerio del Interior"

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
4 - AGO. 1948
OFICINA DE ENLACE CON LA POLICIA FEDERAL Y MINISTERIO DEL INTERIOR

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

//////nos Aires, 10 de septiembre de 1948.

Archívese.-

CARLOS ALBERTO CODAZZI
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE
RELACIONES EXTERIORES

DF
CC

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
10 SET. 1948
Departamento de Relaciones Exteriores

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra Europea 594

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES y CULTO
DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERNAS
1 SET. 48
62.342

Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto

OBJETO: Acusar recibo.-

AL DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERNAS.-

El Departamento de Asuntos Consulares tiene el agrado de dirigirse al Departamento de Relaciones Externas, para acusar recibo de su nota de fecha 27 del corriente, (Expte. N° 62.342), por la que comunica que a partir del 1° de septiembre próximo, la Legación de Suecia en la República dejará de tener a su cargo la atención de los intereses húngaros.-

Sírvase citar
Expte. D.R.E.
N° 62.342/48

FICHADO

Al manifestarle que se ha tomado debida nota de la misma, el Departamento de Asuntos Consulares saluda al Departamento de Relaciones Externas con su consideración más distinguida.-

Buenos Aires, 31 de agosto de 1948.

D. A. C.
IMCH

MANUEL MARGENAT FERNANDEZ
ENVIADO EXTRAORDINARIO y MINISTRO PLENIPOTENCIARIO
DIRECTOR DE ASUNTOS CONSULARES

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1948

Agréguese a sus antecedentes.

CARLOS ALBERTO CODAZZI
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE
RELACIONES EXTERNAS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES y CULTO
6 SET. 1948
Departamento de Relaciones Exteriores

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra Europea 594

LEGACIÓN DE POLONIA
en Buenos Aires
0731/M/161

FICHADO

La Legación de Polonia presenta al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto sus saludos respetuosos y tiene el honor de informar que por orden de su Gobierno y de acuerdo al deseo del Gobierno de la República de Hungría, esta Legación tomará a su cargo la protección de los intereses húngaros en la República Argentina, que hasta el 1-ero de Septiembre de 1948 han sido administrados por la Legación de Suecia en Buenos Aires.

En consequencia la Legación ruega al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto tome conocimiento de la presente notificación y disponga se transmitan las instrucciones que juzgue necesarias a las instituciones pertinentes.

La Legación aprovecha esta oportunidad para reiterar al Ministerio las seguridades de su alta y distinguida consideración.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1948.

Ver original Hungría 8/9/48

Ministerio de Relaciones Exteriores
y Culto

P r e s e n t e

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

REPUBLICA ARGENTINA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

.....

Expediente..... **Año**.....

FORM. 64

121278 - FRIGERIO